

Regional SPS Balance Sheet for Central America

ANNEX 1: Information Received from Countries

Research work for the Standards and Trade Development Facility

Jason Hafemeister

This report reflects the views of the author alone and does not represent the views of the STDF or any of its partner agencies or donors.

ANNEX 1: INFORMATION RECEIVED FROM COUNTRIES

I. Costa Rica: Balance de Situación MSF

1. Necesidades MSF específicas que limitan el acceso a mercados

Productos y mercados de exportación existentes	Dificultades de cumplimiento de las MSF	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Frutas y hortalizas a los Estados Unidos y a Japón	Restricciones relacionadas con la mosca de la fruta	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo • Establecimiento de protocolos (además de tomate, papaya y chile). • Establecimiento de planes de trabajo (además de papaya, mango, tomate y chile en invernadero). • Establecimiento de un plan de mitigación de cuarentena. • Crear una guía técnica para aplicar un plan de respuesta de emergencia para las zonas libres de plagas. 		<p>Alta para el Mercado de los Estados Unidos.</p> <p>Baja para el mercado de Japón</p>
Frutas y hortalizas a los Estados Unidos	Restricciones sobre el tránsito a través de terceros países	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar solicitud de admisibilidad • Recopilar información para facilitar el análisis de riesgos de USDA. • Negociar protocolos y planes de trabajo. 		Alta
Varias plantas y productos a la Unión Europea (incluyendo	Varias restricciones (incluyendo equivalencia y	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura • Recursos humanos 		Alta

aqueellos tratados con activadores de crecimiento)	medidas más restrictivas de lo necesario, además de las normas privadas)	<p>especializados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversos cambios estructurales • Se requiere trabajar en propuestas menos restrictivas al comercio como por ejemplo reconocimiento de los sistemas de certificación para material propagativo de solanáceas y sitios libres de plagas. • LMR's, Buenas Prácticas Agrícolas exigidas por cadenas de comercialización 		
Piña a la Unión Europea	Cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR)	<p>Con el objetivo de mantener el mercado, se debe de solicitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica al Sector productivo, en especial a los pequeños productores, para que cumplan con las Buenas Prácticas Agrícolas que permitan la observancia del LMR • Plan de certificación y control de la producción de exportación por parte de la autoridad competente 		Alta
Mango a los Estados Unidos	Sujeto a tratamiento térmico	Buscar alternativas de tratamiento y reconocimiento de equivalencia	La CIPF trabaja en la aprobación de tratamientos alternativos	Media
Plantas ornamentales de tamaño superior a 18 pulgadas a los Estados Unidos	Sujeto al "clean stock program", que termina en Diciembre de 2008	Trabajo con USDA para revisar el análisis de riesgo		Alta

Certificación de productos orgánicos a Japón, Estados Unidos y Canadá	Procedimientos para la certificación orgánica difíciles de lograr.	No hay sistemas de reconocimiento por equivalencia de la certificación orgánica, por lo que es necesario lograr que Japón, Estados Unidos y Canadá tengan el reconocimiento de Agricultura Orgánica por este mecanismo		Alta
Carne de cerdo a cualquier mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Fiebre Porcina Clásica • Estándares sanitarios 	Obtener el reconocimiento de país libre de peste porcina clásica, de conformidad a lo establecido en el Código Sanitario de animales terrestres de la OIE., Capítulo 2.6.7 y Anexo 3.8.8. sobre las directrices para la vigilancia de la peste porcina clásica.	<p>Estrategia de reconversión del SENASA, en busca de financiamiento</p> <p>Se recibió cooperación en el año 1999 proyecto PREFIP-OIRSA</p>	Alta
Carne de pollo a cualquier mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Estándar de Salmonella • Estándares sanitarios • Estatus de las enfermedades Influenza Aviar y Newcastle • Bronquitis Infecciosa, • Laringotraqueitis infecciosa, • Micoplasma Synoviae y Micoplasma Gallisepticum 	<p>Investigación científica que permitirá conocer la presencia, ausencia, distribución de las enfermedades anotadas</p> <p>En caso de no encontrar la enfermedad se tendrán ventajas comparativas y posibilidad de abrir nuevos mercados y establecimiento y certificación de medidas sanitarias</p> <p>Se requieren recursos financieros y humanos.</p>	Estrategia de reconversión del SENASA, en busca de financiamiento	Alta
Carne vacuna a Centroamérica	<ul style="list-style-type: none"> • Brucelosis y tuberculosis • Estándares sanitarios 	Es necesario determinar la prevalencia de la enfermedad, lo cual es requisito indispensable del programa	Estrategia de reconversión del SENASA, en busca de financiamiento	Media

			Existió un contrato préstamo (N° 439/SF-CR) suscrito entre el gobierno de Costa Rica y el BID para un programa ganadero y de sanidad animal.	
Productos pesqueros a los Estado Unidos y a la Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Tolerancia de residuos de la UE • Estándares sanitarios 	Reconocimiento de equivalencia, cumplimiento de los requisitos sanitarios de los países importadores, aplicar medidas correctivas a las no conformidades encontradas en las auditorías que se han realizado	Estrategia de reconversión del SENASA, en busca de financiamiento Se presento marzo de 2008, un proyecto de cooperación con la Unión Europea.	Alta
Productos procesados	Estándares de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de residuos • Entrenamiento en Buenas practicas de manufactura 	Conclusión de los planes de pruebas de residuos	Baja

Productos y mercados potenciales de exportación existentes	Dificultades de cumplimiento de las MSF	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Frutas y hortalizas a varios mercados	Prohibiciones relacionadas con la mosca de la fruta, Prohibiciones sobre el material propagativo	Problemas con el reconocimiento de los estatus fitosanitarios y con la aplicación de las normas de áreas libres y baja prevalencia, lentitud del proceso por parte de los países que hacen el reconocimiento		Media

Alimentos procesados a la Unión Europea	Requisitos de mercado para los nuevos productos alimenticios	Se requiere ayuda para cumplir con la directiva europea sobre alimentos nuevos ("novel food")		Alta
Frutas y hortalizas a los países del Caribe	Requerimientos administrativos MSF	Costa Rica debe elaborarles a los países del Caribe los Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) de los productos que Costa Rica quiere exportar, debido a la incapacidad técnica de estos países. Así como incapacidad de estos países en la establecer requisitos científicamente justificados y que no se conviertan en barreras injustificadas al comercio. Por lo que Costa Rica requiere cooperación para encontrar un mecanismo que facilite la elaboración de los ARP por parte de los países del Caribe y de esta forma se facilite el comercio.		Alta
Guaba a los Estados Unidos	Se desconocen los requisitos por falta de la elaboración del ARP	Falta de establecimiento de los requisitos por parte del USDA. Se requiere un ARP por parte de Estados Unidos, lo cual puede demorarse varios años. Se requiere de buscar un mecanismo para acelerar el proceso, como lo puede ser la contratación de servicios de especialistas que elaboren el ARP y los entreguen preparados al USDA.		Alta
Carambola a los Estados Unidos.	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja

Maracuyá a los Estados Unidos	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Pitahaya a los Estados Unidos	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Arándano a los Estados Unidos	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Caimito a los Estados Unidos	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Physallis a los Estados Unidos	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Aguacate a los Estados Unidos	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Varios cítricos a los Estados Unidos	Leprosis cítrica	Se requiere de un análisis de riesgo, protocolos, y un plan de trabajo para controlar la plaga.		Media
Crisantemos cortados a los Estados Unidos	Importaciones restringidas por la “roya blanca”	<ul style="list-style-type: none"> reconocimiento de área libre por USDA Ajuste de los requisitos de manipulación posterior a la entrada 		Alta
Ipomoea Batatas a los Estados Unidos	Se desconocen los requisitos por falta de la elaboración del ARP	Falta de establecimiento de los requisitos por parte del USDA. Se requiere un ARP por parte de Estados Unidos, lo cual puede demorarse varios años. Se requiere de buscar un mecanismo para acelerar el proceso, como lo puede ser la contratación de servicios de especialistas que elaboren el ARP y los entreguen preparados al USDA		Baja
Guaba a Japón	Tratamientos para la mosca de la fruta	Se requiere hacer pruebas de tratamientos efectivos para moscas de la fruta y que sean reconocidos por Japón		Baja
Carambola a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Maracuyá a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Pitahaya a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Arándano a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja

Caimito a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Papaya a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Physallis a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Aguacate a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Varios cítricos a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Melón a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Mango a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior Además que se reconozca la equivalencia de otros tratamientos usados por otros países.		Baja
Naranja a Japón	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Varias frutas a China	Mosca de la fruta	Se requiere hacer pruebas de tratamientos efectivos para moscas de la fruta y que sean reconocidos		Media
Piña a Nueva Zelanda	Mosca de la fruta	Se requiere hacer estudios científicos para demostrar que la piña no es hospedante de las moscas de la fruta		Baja
Guaba a Chile	Mosca de la fruta	Se requiere elaborar las medidas de mitigación necesarias para las moscas de la fruta, entre ellas tratamientos fitosanitarios		Baja
Carambola a Chile	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Maracuyá a Chile	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Pitahaya a Chile	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Arándano a Chile	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Caimito a Chile	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Physallis a Chile	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Aguacate a Chile	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Varios cítricos a Chile	Igual al anterior	Igual al anterior		Baja
Mini-vegetales al Caribe	Requerimientos administrativos MSF	Costa Rica debe elaborarles a los países del Caribe los Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) de los		Alta

		productos que Costa Rica quiere exportar, debido a la incapacidad técnica de estos países. Así como incapacidad de estos países en la establecer requisitos científicamente justificados y que no se conviertan en barreras injustificadas al comercio. Por lo que Costa Rica requiere cooperación para encontrar un mecanismo que facilite la elaboración de los ARP por parte de los países del Caribe y de esta forma se facilite el comercio.		
Zanahorias al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Col al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Chile al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Tomate al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Remolacha al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Brócoli al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Coliflor al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Lechuga al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Raíces y tubérculos al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Piña al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Melón al Caribe	Igual al anterior	Igual al anterior		Alta
Horticultura (mini-vegetales, lechuga, chayote, apio, semilla de papa, papa, tomate, zanahoria, cebolla, entre otros) a la Unión Europea	Conocimiento y cumplimiento de requisitos MSF	Acceso a mercados: asistencia técnica al sector productivo para el ingreso de los productos hortícolas al mercado de la UE.		Alta
Plantas ornamentales cortadas a la Unión Europea	Análisis de riesgo de plagas (ARP)	Reconocimiento de programas de certificación para plantas de la familia solanácea, proceso de análisis de riesgo es lento.		Alta

Varios productos vegetales a varios mercados	Buenas Prácticas Agrícolas	<p>Con el fin de mejorar la inocuidad de la producción en aquellos sectores que lo requieran, de manera tal que puedan acceder a mercados internacionales y cumplir normativa nacional.</p> <p>Establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas para aquellos cultivos en lo que no se cuenta con tolerancias establecidas a nivel nacional e internacional</p>		Alta
Carne de cerdo a cualquier mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Fiebre porcina clásica • Estándares sanitarios 	Obtener el reconocimiento de país libre de peste porcina clásica, de conformidad a lo establecido en el Código Sanitario de animales terrestres de la OIE,, Capítulo 2.6.7 y Anexo 3.8.8. sobre las directrices para la vigilancia de la peste porcina clásica.	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de reconversión del SENASA, en busca de financiamiento • Asistencia en las conversaciones bilaterales • Se recibió cooperación en el año 1999 proyecto proyecto PREFIP-OIRSA 	Media
Carne de cerdo a cualquier país	<ul style="list-style-type: none"> • Trazabilidad 	Es necesario que el país cuente con un sistema de trazabilidad.		Alta
Carne de cerdo a cualquier país	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de pestivirus por el análisis 	<p>Investigación científica.</p> <p>Se requieren recursos financieros</p>		Media

	<p>PCR y enzimas de restricción.</p>	<p>y humanos. Es necesario fortalecer el diagnóstico de enfermedades de importancia económica en los cerdos. El propósito de este proyecto es desarrollar un PCR que permita detectar cualquier pestivirus y realizar su diferenciación usando enzimas de restricción, lo que permitirá fortalecer el diagnóstico de enfermedades de los cerdos de importancia económica.</p>		
<p>Carne de pollo a los Estados Unidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estándar de Salmonella • Estándares Sanitarios • Estatus de las enfermedades Influenza Aviar y Newcastle • Bronquitis Infecciosa, • Laringotraqueitis infecciosa, • Micoplasma Synoviae y Micoplasma Gallisepticum 	<p>Investigación científica que permitirá conocer la presencia, ausencia, distribución de las enfermedades anotadas En caso de no encontrar la enfermedad se tendrán ventajas comparativas y posibilidad de abrir nuevos mercados y establecimiento y certificación de medidas sanitarias</p> <p>Se requieren recursos financieros y humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de reconversión del SENASA, en busca de financiamiento • Asistencia en las conversaciones bilaterales 	<p>Alta</p>
<p>Carne de pollo a varios mercados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trazabilidad 	<p>Es necesario que el país cuente con un sistema de trazabilidad.</p>		<p>Alta</p>
<p>Carne de vacuno a Centroamérica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brucelosis y tuberculosis • Sistemas de Trazabilidad 	<p>Es necesario determinar la prevalencia de la enfermedad, lo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de reconversión del 	<p>Media</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares Sanitarios 	cual es requisito indispensable del programa.	<p>SENASA, en busca de financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en las conversaciones bilaterales • Programa de Trazabilidad en marcha • Existió un contrato préstamo (N° 439/SF-CR) suscrito entre el gobierno de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para un programa ganadero y de sanidad animal. 	
Productos pesqueros a Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos de tolerancia de la Unión Europea • Estándares Sanitarios 	Reconocimiento de equivalencia Cumplimiento de los requisitos sanitarios de los países importadores y aplicar las medidas correctivas a las no conformidades encontradas en las auditorías que se han recibido	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de reconversión del SENASA, en busca de financiamiento • Asistencia en las conversaciones bilaterales 	Alta
Carne de pollo a cualquier mercado	Sistema de trazabilidad	Es necesario que el país cuente con un sistema de trazabilidad.		Alta

<p>Carne de pollo a los Estados Unidos</p>	<p>Obtener el reconocimiento de equivalencia del Servicio de inspección del SENASA</p>	<p>Reconocimiento de equivalencia (Los Estados Unidos tiene su procedimiento para reconocer el sistema de inspección de los países. Costa Rica no está en la lista de autorizados. Se deben aplicar las medidas correctivas a las no conformidades encontradas en las auditorías internas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de reconversión del SENASA, en busca de financiamiento • Asistencia en las conversaciones bilaterales 	<p>Media</p>
<p>Carne de conejo a la Unión Europea</p>	<p>Cumplir con los requisitos sanitarios de UE en tema de inocuidad y control de enfermedades,</p>	<p>Se debe de establecer un programa nacional para la certificación de carne de conejo.</p>	<p>Se presentó en marzo 2008, un proyecto de cooperación con la Unión Europea, que permitirá el equipamiento del laboratorio para la determinación de residuos.</p>	<p>Alta</p>

2. Salud Animal (acuático y terrestre)

Percepción y reconocimiento de la salud animal	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Gobierno: alta	Atender las recomendaciones de la evaluación de los servicios veterinarios de Costa Rica mediante la herramienta PVS, realizada por la OIE en marzo 2007	<p>Desarrollar una unidad de capacitación continua, que evalúe las necesidades y las implemente de manera coordinada con otros sectores</p> <p>b. crear un fondo de emergencia sanitaria</p> <p>c. incrementar la inversión en desarrollo, con base en un plan estratégico de inversiones</p> <p>d. mejorar la capacidad diagnóstica del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE)</p> <p>e. ajustar el sistema de vigilancia epidemiológica para aumentar la capacidad de detección precoz de problemas emergentes</p> <p>f. realizar y/o actualizar planes de contingencia para los principales problemas emergentes a nivel</p>	<p>Plan estratégico del SENASA.</p> <p>Proyectos de cooperación con la UE</p>	Alta

		<p>internacional</p> <p>g. facilitar el proceso de implementación de innovaciones técnicas</p> <p>h. incrementar los recursos humanos y financieros empleados en la verificación del cumplimiento de normas y reglamentaciones</p> <p>i. facilitar el proceso de implementación de trazabilidad, zonificación y compartimentación</p>		
--	--	---	--	--

Estado de la regulación sobre la salud animal	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Se están realizando esfuerzos para aplicar la reglamentación existente	<p>Implementación de la estrategia de reestructuración del SENASA</p> <p>Implementación de la nueva estructura del SENASA, de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 34319-MAG</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Automatización de la emisión de los Certificados veterinarios de operación. ▪ Automatización del Programa de Inspección Fronterizo (PIF) ▪ Capacitación para crear un grupo de formadores costarricenses en el SENASA, para que se logre elaborar el plan de capacitación. Incluye la tutoría, revisión y práctica 		Alta

	Varias regulaciones específicas requieren ser implementadas o revisadas			
--	---	--	--	--

Nivel de cumplimiento de las regulaciones sobre salud animal	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
SENASA	Atender las recomendaciones de la evaluación de los servicios veterinarios de Costa Rica mediante la herramienta PVS, realizada por la OIE en marzo 2007	<p>Desarrollar una unidad de capacitación continua, que evalúe las necesidades y las implemente de manera coordinada con otros sectores</p> <p>b. crear un fondo de emergencia sanitaria</p> <p>c. incrementar la inversión en desarrollo, con base en un plan estratégico de inversiones</p> <p>d. mejorar la capacidad diagnóstica del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE)</p> <p>e. ajustar el sistema de vigilancia epidemiológica para aumentar la capacidad de detección precoz de problemas emergentes</p> <p>f. realizar y/o actualizar planes de contingencia para los principales problemas</p>		Alta

		<p>emergentes a nivel internacional</p> <p>g. facilitar el proceso de implementación de innovaciones técnicas</p> <p>h. incrementar los recursos humanos y financieros empleados en la verificación del cumplimiento de normas y reglamentaciones</p> <p>i. facilitar el proceso de implementación de trazabilidad, zonificación y compartimentación</p>		
Gobierno	Se requiere de un Censo Agropecuario	Es de interés para el país un Censo agropecuario, ya que el último realizado es del año 1983. Es de interés para acceder mercados ya que es necesario en aspectos como la planificación, establecimiento de programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades animales, la regionalización, compartimentación y en aspectos tan sencillos como identificar los sectores productivos, los rendimientos, prácticas agrícolas y los factores		Alta

		socioeconómicos relacionados con un sector productivo. Estos aspectos son necesario hasta para justificar principios como el trato especial y diferenciado de la OMC		
--	--	--	--	--

3. Salud de las Plantas

Percepción y reconocimiento de la salud de las plantas	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Gobierno: alta	<ul style="list-style-type: none"> • Especificación de los requisitos para acceder a los mercados de exportación • procedimientos para el cumplimiento de requisitos de exportación • normas nacionales en concordancia con las normas internacionales • mecanismos de consulta • facilitar el suministro de certificados • mejorar las relaciones interinstitucionales • mejora de la utilización de los puntos de contacto • funciones de acreditación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades que presentan en algunos países para la obtención de los requisitos MSF • Se requiere fortalecer el sistema interno de información sobre los requerimientos MSF tanto nacionales como de otros países. Así como los mecanismos de consulta, la coordinación entre instituciones. • Se necesita mejorar los sistemas de acreditación, certificación. 		Alta
Estado de la regulación sobre la salud de las plantas	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Ley de Protección Fitosanitaria	Necesita ser actualizado y enfocado a la situación de los productores	Falta de recursos, financieros y humanos, para analizar las necesidades de		Alta

		actualización de la legislación fitosanitaria		
--	--	---	--	--

Nivel de cumplimiento de las regulaciones sobre la salud de las plantas	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Generalmente buena	Requiere actualización	Falta de recursos, financieros y humanos para mejorar el estatus fitosanitario		Alta
Gobierno	Se requiere de un Censo Agropecuario	Es de interés para el país un Censo agropecuario, ya que el último realizado es del año 1983. Es de interés para acceder mercados ya que es necesario en aspectos como la planificación, establecimiento de programas de vigilancia epidemiológica de enfermedades animales, la regionalización, compartimentación y en aspectos tan sencillos como identificar los sectores productivos, los rendimientos, prácticas agrícolas y los factores socioeconómicos relacionados con un sector productivo. Estos aspectos son necesario hasta para		Alta

		justificar principios como el trato especial y diferenciado de la OMC		
--	--	---	--	--

4. Inocuidad de los alimentos

Percepción y reconocimiento de la inocuidad de los alientos	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Gobierno: alta	<ul style="list-style-type: none"> • Productos vegetales carecen de un marco de política definido • Se requiere de un sistema nacional consolidado de inocuidad de los alimentos y articulación específica de responsabilidades entre las entidades involucradas 	Falta de apoyo de parte de las autoridades que diseñan de política		Alta
SENASA	Fortalecimiento del laboratorio oficial LANASEVE	Recursos financieros y de personal. Modernización y equipamiento	Se presentó en marzo 2008, un proyecto de cooperación con la Unión Europea que permitirá el equipamiento del laboratorio para la determinación de residuos.	Alta

Estado de la regulación sobre la inocuidad de los alimentos	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
SENASA	Implementación de medidas legales Implementación de la nueva estructura del SENASA, de	Validación e implementación de procedimientos de inspección y certificación		Alta

	acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 34319-MAG, en el tema de inocuidad de alimentos de origen animal	de productos de origen animal.		
Estándares del CODEX	Proceso en implementación	Recursos humanos		Alta
Cumplimiento de parte del sector privado	Elevar el rendimiento de las empresas	Capacitación, educación	Programa propuesto por la Unión Europea	Alta
Rendimiento del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la supervisión • Modernizar la legislación y establecer nuevos requerimientos • Especificar legalmente el sistema nacional de inocuidad de los alimentos 	Tecnología, recursos humanos		Alta

Nivel de cumplimiento de las regulaciones sobre la inocuidad de los alimentos	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Cumplimiento parcial de las regulaciones sobre los productos vegetales	Se requiere elevar el nivel de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de verificación y control • Buenas prácticas de manufactura • Vigilancia epidemiológica • Detección de patógenos y contaminantes químicos 	Evaluación de la capacidad fitosanitaria realizada por la FAO	Media
Se requiere de mayor trabajo en todos los eslabones de la cadena de producción	Se necesita un sistema nacional consolidado de inocuidad de los alimentos y una articulación específica de las responsabilidades de las entidades involucradas	La falta de un sistema de nacional de inocuidad de los alimentos que especifica los mecanismos de articulación	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de un sistema nacional en 2002, que no fue financiada • Diversas acciones realizadas por la 	Alta

			<p>OPS, el IICA y la FAO</p> <ul style="list-style-type: none">• Programa financiado por el BID sobre servicios de salud, que incluye un elemento sobre la inocuidad de los alimentos	
--	--	--	---	--

5. Capacidad y eficiencia de las estructuras institucionales

Capacidad institucional	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Plan nacional o estructura consultiva	Implementación del plan estratégico del SENASA	<ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento del SANASA • Recursos humanos • Informe de auditoría de la OIE, para fortalecer el SENASA: http://www.senasa.go.cr/Documentos/Calidad/Costa%20Rica_OIE-PVS_010807.pdf 	Posible programa de la Unión Europea	Alta
Plan nacional o estructura consultiva	Se requiere mejorar el sistema de información y consulta en MSF.	Canalizar de una manera eficiente y efectiva las notificaciones e información de la OMC que llega al Centro de Notificación e Información. Se necesita analizar los procedimientos existentes y un sistema que dirija, con ayuda del "New SPS Information Management System (SPS-IMS)" y una base de datos que incluya el sector privado y las instituciones públicas, las notificaciones a cada uno de los entes involucrados para así poder reaccionar rápidamente y realizar las medidas necesarias para mantener el mercado.		Alta
Eficiencia institucional	<ul style="list-style-type: none"> • No existe ningún estudio adecuado de las necesidades de la estructura institucional • Se requiere actualizar la legislación general en materia de salud 	<p>Estudios aislados y de acuerdo a la urgencia y necesidad del momento.</p> <p>Falta de sanciones estrictas en la actual legislación general en materia de salud</p>		Alta

Diálogo público-privado	Mejorar el diálogo-público privado	<p>Se requiere reforzar los diferentes grupos consultivos entre el sector público y privado, entre estos están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Intersectorial para la Inocuidad de los Alimentos (CIIA). • Consejo Asesor en Salud Animal (CONASA). • entre otros. <p>Se debe formalizar los mecanismos articulación, divulgación, comunicación y participación entre el sector público y privado.</p>		Alta
Capacidad del sector privado (Ej. asociaciones comerciales)	<p>Fortalecer el conocimiento y participación del sector productivo en las MSF</p> <p>Fortalecer el CONASA: (Consejo Asesor en Salud Animal) y otros grupos consultivos entre el sector público y privado</p>	Falta una estrategia para lograr este fortalecimiento de las Cámaras y Asociaciones comerciales sobre las MSF.		Alta
Capacidad de las ONG (Ej. asociaciones de consumidores)	Se requiere participación del consumidor.	El consumidor no está bien organizado. Falta una estrategia para reforzar la organización de los consumidores y a la vez el conocimiento y participación sobre las MSF		Alta
Capacidad de investigación (Ej. científica / académica)	Necesidad de mayor investigación	Falta de recursos financieros, humanos, infraestructura entre otros		Alta

Obligaciones Internacionales	Dificultades identificadas	Necesidades insatisfechas identificadas	Descripción de los programas de asistencia pasados, presentes o futuros	Prioridad
Obligaciones ante la OMC	Se requiere de un mayor seguimiento al cumplimiento de las obligaciones	El cumplimiento no es el adecuado Se hace necesario que se de un seguimiento periódico y se brinde el apoyo requerido.		Alta
Participación internacional en la elaboración de las normas	Falta una participación continua en estos Foros. Se requiere mayor acceso al financiamiento internacional	Es necesaria la preparación del personal técnico para que puedan participar adecuadamente en los organismos que elaboran normativa internacional. Se debe hacer mayor promoción de estos organismos. No existe acceso al fondo común de la FAO/OMS para participar en las reuniones del Codex, debido al criterio de clasificación de países		Alta
Participación en esquemas regionales de integración / armonización	Se requiere de mayor impulso a la armonización regional en el área MSF.	Se requiere la asistencia para lograr completar la armonización a nivel regional de la normativa elaborada por los Organismos Internacionales de referencia, así como promover el desarrollo de normativa regional que ayude al cumplimiento de los requisitos establecidos por los países destino de productos agrícolas (guías de buenas prácticas agrícolas, armonización de requisitos, establecimientos de procedimientos para el reconocimiento de la equivalencia, etc)		Alta

6. Descripción de las prioridades regionales

- Armonización: Reforzar el proceso de armonización de normativa en lo que respecta a las medidas sanitarias y fitosanitarias de la Unión Aduanera Centroamericana.
- Limitaciones de acceso a mercados: Moscas de la fruta, fiebre porcina clásica, brucelosis, tuberculosis, influenza aviar, enfermedad de Newcastle
- Salud animal: Enfermedades exóticas contagiosas. Programas de control, erradicación y vigilancia de enfermedades. Reforzar las operaciones de cuarentena en las fronteras y establecer áreas libres de enfermedades entre los países.
- Salud de las plantas: Vigilancia de pestes cuarentenarias, requerimientos de certificación común, reconocimiento de equivalencia, acreditación de laboratorios, estrategias para Buenas Prácticas Agrícolas, Análisis de Riesgo de Pestes, especialización, manejo de "mosca de la fruta" y "langosta voladora", y armonización de diagnósticos y pruebas.
- Inocuidad de alimentos: laboratorios especializados, modernización de los sistemas de inspección y certificación, GAP y GMP, trazabilidad, sistemas de información
- Eficiencia y capacidades de las estructuras institucionales: Oficina sub-regional de la OIE, entidad regional para supervisar la implementación de las normas.

II. El Salvador: Balance preliminar sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias

Limitaciones específicas de acceso a los mercados en materia sanitaria y fitosanitaria

- Limitaciones en materia sanitaria y fitosanitaria para los productos y los mercados de exportación *en la actualidad*.

- ¿Qué productos se exportan actualmente menos de lo que se podría debido a limitaciones sanitarias y fitosanitarias y a qué países se destinan esas exportaciones?

Estados Unidos: Productos Lácteos, productos “étnicos” (loroco, horchata, algunas frutas congeladas) y chile verde.

Unión Europea: Miel de abejas.

Centroamérica: Productos avícolas.

- ¿Qué medida o requisito comercial limita el acceso a los mercados?

Establecimiento de estándares superiores a los establecidos por las organizaciones internacionales de referencia, y normas privadas como las GlobalGap, por ejemplo,

Restricciones impuestas a la importación de pupusas con chicharrón, por el tema de la Peste Porcina Clásica, que a pesar del grado de cocción que inhibe el virus, no es permitido exportar.

- ¿Cuál es la práctica actual de El Salvador para hacer frente a estas limitaciones?

Establecer contacto directo con las autoridades competentes de los países importadores para lograr el acceso a dichos mercados, a través de los mecanismos establecidos por sus propias legislaciones.

- ¿Qué se requiere para mejorar la capacidad de acceso a los mercados? ¿Qué entrañaría la mejora (costos, tiempo, autoridad, organización)?

Fortalecimiento de las capacidades técnicas, organización y de la infraestructura de los servicios oficiales

- Limitaciones en materia sanitaria y fitosanitaria para los productos y mercados *con potencial de exportación*.

- ¿Qué productos no pueden acceder actualmente a los mercados de algunos países debido a limitaciones sanitarias y fitosanitarias, pero podrían ser exportados si se proporcionara un nivel razonable de asistencia técnica y creación de capacidad, y cuáles son esos países?

Estados Unidos: Porcinos, productos avícolas y frutas frescas.

Costa Rica: Avícolas

Nicaragua: Avícolas

- ¿Qué productos podrían exportarse y a qué mercados?

Estados Unidos: Porcinos, frutas frescas y productos avícolas

Costa Rica: Avícolas

Nicaragua: Avícolas

- ¿Qué medidas o requisitos comerciales impiden el acceso a los mercados?

Estándares más elevados, establecimiento de requisitos no acordes con la legislación internacional.

Normas privadas.

Falta de certificación de los establecimientos por parte de las autoridades de los países importadores

- ¿Cuál es la práctica actual de El Salvador para cumplir los requisitos y poder exportar nuevos productos y acceder a nuevos mercados?

Búsqueda de acuerdos bilaterales con los países importadores para el cumplimiento de los requisitos.

Fortalecimiento de las capacidades técnicas e inversión en infraestructura de los servicios oficiales.

Procedimientos de armonización de la legislación.

- ¿Qué se requiere para poder acceder a los mercados? ¿Qué supondría ello (costos, tiempo, autoridad, organización)?

Fortalecimiento de las capacidades técnicas, organización y de la infraestructura de los servicios oficiales

- Asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Ha habido iniciativas del sector público, el sector privado o los donantes para superar esas limitaciones?

Si

- ¿Qué iniciativas hay actualmente para abordar esas limitaciones?

Solicitudes de Programas de cooperación en el marco de CAFTA, (mosca de la fruta), Programa de Reconversión Agro-empresarial con fondos del préstamo PL-480/BID y Programa FrutaEs con el IICA

- ¿Qué planes existen para abordar esas limitaciones en el futuro?
- Orden de prioridad de las necesidades en materia sanitaria y fitosanitaria para acceder a los mercados.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad (teniendo en cuenta los costos, los beneficios potenciales derivados de la exportación, el tiempo empleado y las posibilidades de éxito) de los productos que podrían exportarse (y a qué mercados se exportarían) o de los proyectos generales previstos para abordar esas limitaciones?

Sanidad animal

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - Sanidad del ganado bovino (en particular, la erradicación del gusano barrenador, la brucelosis y la tuberculosis), sanidad del ganado porcino (en particular, el establecimiento de una zona libre de fiebre porcina), sanidad de las aves de corral (en particular la laringotraqueítis infecciosa aviar, la pulorosis, la enfermedad de Newcastle y la influenza aviar de baja patogenicidad), enfermedades vesiculares y encefalitis equina.

La Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal tiene programas de Prevención, Control y Erradicación de algunas de algunas de las enfermedades mencionadas, además de programas para la prevención control y erradicación de otras enfermedades como la rabia.

- ¿Es esto exacto (qué debería suprimirse y qué añadirse)?

No es exacto. En El Salvador está erradicado el Gusano Barrenador.

En cuanto a la Peste Porcina Clásica nos encontramos en la etapa de erradicación; en cuanto a la Laringotraqueítis tenemos el estatus de país libre, así como de la Pulorosis Tifosis y la Enfermedad de Newcastle.

En cuanto a la Influenza Aviar de Baja Patogenicidad estamos en erradicación. Hay presencia de estomatitis vesicular y de Encefalitis equina tenemos aproximadamente diez años de no tener brotes.

Además, hay presencia aislada de brotes de Rabia, Leptospirosis, Anaplasmosis, Babesiosis y de Estomatitis Vesicular.

- ¿Qué mercados son el objetivo de las exportaciones de El Salvador -teniendo en cuenta el costo del cumplimiento de las normas, el valor de mercado, el tiempo consumido para lograr el acceso y las posibilidades de éxito?

El principal mercado es la región centroamericana, además de los Estados Unidos de América y Europa

- ¿Qué medidas está adoptando El Salvador para superar las limitaciones a que se enfrentan sus exportaciones de animales?

Fortaleciendo los programas de Prevención, Control y Erradicación de las mencionadas enfermedades, así como de los laboratorios de diagnóstico y la mejora, dentro de las limitaciones financieras existentes, de la infraestructura y del personal técnico.

- ¿En qué ámbitos precisa asistencia El Salvador para lograr el acceso a los mercados? ¿Qué tipo de asistencia se requiere? ¿Cuáles son sus planes y estimaciones en relación con estas necesidades de asistencia?

Básicamente la asistencia que se requiere es en el fortalecimiento de las capacidades técnicas (formación de personal y la creación de una oficina que se dedique al cumplimiento de todos los procedimientos para la apertura de nuevos mercados) y tecnológicas, infraestructura.

- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

- ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones de sanidad animal y de su orden de prioridad?

Tanto el sector público como el privado trabajan coordinadamente y existe un conocimiento de los principales problemas que se afrontan en el sector agropecuario

- ¿Cómo se aborda la sanidad animal en los programas gubernamentales?

Se elaboran planes anuales operativos acordes a las capacidades que tenemos tantas económicas como técnicas en orden a las prioridades, necesidades y objetivos nacionales

- Reglamentación.

- ¿Faltan en las leyes o reglamentos salvadoreños disposiciones sobre sanidad animal o no hay en ellos disposiciones adecuadas?

Se está trabajando, a través de la Cooperación de la FAO, en consultorías tendientes a la actualización del marco normativo vigente, a fin de adaptarlo a las nuevas realidades nacionales e internacionales

- Cumplimiento.

- ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos salvadoreños sobre sanidad animal?

Si. Además de las labores de prevención que se realizan por los técnicos del MAG, existe una unidad de Normas y Procedimiento Legales encargada de hacer cumplir la legislación, inclusive por medios coercitivos a través de procesos sancionatorio.

- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Cuál es la experiencia de El Salvador en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la sanidad animal?

Se ha recibido una diversidad de cooperación internacional en este ámbito, principalmente a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas por parte de diversos donantes tales como el OIRSA, IICA, USDA, FAO, OIE, etc.

La capacitación se concreta a consultorías, estudios y seminarios a nuestros técnicos, sin embargo consideramos deberá orientarse a capacitaciones en sitio, en las cuales los capacitadores además convivan con los productores y técnicos a fin de conocer los verdaderos problemas que se tienen y que las capacitaciones sean prácticas de campo y no teóricas.

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de la sanidad animal?

Hay diversos programas de asistencia técnica por parte de algunos donantes como los siguientes:

FAO en la elaboración de la nueva legislación sanitaria;

OIRSA con el programa de Prevención, Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica;

USDA-APHIS, en el marco del DR-CAFTA, en el fortalecimiento de capacidades, etc. (laboratorios)

- ¿Qué asistencia está prevista para actividades relacionadas con la sanidad animal?

Actualmente no se tiene previsto realizar actividades de asistencia técnica en este ámbito, excepto la que ya está en implementación en el marco del DR-CAFTA.(Nap's National Plan of Action for Trade capacity building)

¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con la sanidad animal?

USDA, OIRSA, IICA, FAO y Unión Europea.

- Análisis de las deficiencias.

- ¿Cómo describirían el desfase entre la capacidad en materia de sanidad animal en El Salvador y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?

La oferta de asistencia técnica es insuficiente para cubrir todas las necesidades en esta materia. Se requiere mayor cooperación y que esta sea pertinente en el tiempo para cubrir la demanda.

- Orden de prioridad.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia de sanidad animal con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?

Diagnóstico (laboratorios), fortalecimiento de capacidades en la elaboración de análisis de riesgo. Asistencia técnica para controlar la tuberculosis y brucelosis para mejorar la reproducción y productividad de los productores.

Sanidad vegetal

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - Establecimiento de una base de datos sobre los patógenos existentes en el país, entre ellos, el amarillamiento letal del cocotero, la cochinilla rosada, el gorgojo (o escarabajo) Khapra, las moscas exóticas de la fruta (por ejemplo, "Carambola"), el carbón del arroz, el nematodo dorado de la patata, la tristeza de los cítricos, el gorgojo de los pinos del sur, la mosca mediterránea de la fruta, los áfidos y "thrips" y los saltamontes. ¿Es esto exacto?

No es exacto.

De todas las plagas mencionadas, únicamente hay presencia de Mosca del Mediterráneo y casos aislados de saltamontes.

- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones fitosanitarias y de su orden de prioridad?

Si

- ¿Cómo se aborda la sanidad vegetal en los programas gubernamentales?

A través de programas de prevención, control y erradicación de plagas reglamentadas como las mencionadas anteriormente.

Reglamentación.

- ¿Faltan en las leyes o reglamentos salvadoreños disposiciones sobre sanidad vegetal o no hay en ellos disposiciones adecuadas?

Actualmente se está trabajando con una consultoría de la FAO para la modernización de la legislación fitosanitaria, a fin de adaptarla a las realidades actuales, tanto nacionales como internacionales.

- Cumplimiento.

- ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos salvadoreños en materia fitosanitaria?

Si. Además de las labores de prevención que se realizan por los técnicos del MAG, existe una unidad de Normas y Procedimiento Legales encargada de hacer cumplir la legislación, inclusive por medios coercitivos a través de procesos sancionatorios.

- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro.

- ¿Cuál es la experiencia de El Salvador en lo que respecta a la asistencia en el ámbito fitosanitario?

Se ha recibido una diversidad de cooperación internacional en este ámbito, principalmente a través del fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas por parte de diversos donantes tales como el OIRSA, IICA, USDA, FAO, OIE, etc.

Esta cooperación se concreta a consultorías, estudios y seminarios a nuestros técnicos.

Consideramos que debe orientarse a que los capacitadores realicen visitas de campo y convivan con los productores y técnicos para que conozcan los verdaderos problemas que se tiene.

Se requieren Capacitaciones de carácter práctico.

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito fitosanitario?

Hay diversos programas de asistencia técnica por parte de algunos donantes como la FAO en la elaboración de la nueva legislación fitosanitaria; el OIRSA; EL IICA; el USDA-APHIS, en el marco del DR-CAFTA, en el fortalecimiento de capacidades, (Nap's) etc.

- ¿Qué asistencia está prevista para actividades fitosanitarias?

Actualmente no se tiene previsto realizar actividades de asistencia técnica en este ámbito, excepto la que ya está en implementación en el marco del DR-CAFTA.

- ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con la sanidad vegetal?

USDA, OIRSA, IICA, FAO y Unión Europea.

- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Cómo describirían el desfase entre la capacidad en materia de sanidad vegetal de El Salvador y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?

La oferta de asistencia técnica es insuficiente para cubrir todas las necesidades en esta materia. Se requiere mayor cooperación y que esta sea pertinente en el tiempo para cubrir la demanda

- Orden de prioridad.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia fitosanitaria con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?

Fortalecimiento de las capacidades tanto técnicas como de infraestructura (equipo)

Inocuidad de los alimentos

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - El Salvador carecía de capacidad de diagnóstico adecuada en su Ministerio de Salud, así como de formación sobre el sistema de análisis de peligros en puntos críticos de control (HACCP) y de inspecciones de piscifactorías. ¿Siguen existiendo estas carencias?

El Ministerio de Salud actualmente aplica todo lo relacionado a las Buenas Prácticas de Manufactura a toda industria alimentaria, en ese sentido efectivamente requiere para sus delegados fortalecimiento en el tema de BPM y formación en HACCP.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería desarrolla estrategias de diagnóstico, evaluación, implementación y acciones de seguimiento en unidades productivas, de procesamiento y distribución de productos alimenticios de origen animal y vegetal; no obstante se sigue requiriendo ampliar las capacidades de los especialistas en cada área, así como contar con las herramientas tecnológicas necesarias que respondan a los estándares internacionales exigidos en la actualidad.

- ¿Hay alguna otra cuestión de tipo sanitario y fitosanitario relacionada con la inocuidad de los alimentos que afecte a la capacidad de exportación de El Salvador?

La exigencia de los requisitos establecidos en las normas privadas para poder acceder a los mercados internacionales, que van más allá de lo establecido por los organismos internacionales reconocidos.

- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y su orden de prioridad?

El sector público está consciente de la importancia que reviste este tema contando con el conocimiento adecuado para el tratamiento del mismo.

- ¿Cómo se aborda la inocuidad de los alimentos en los programas gubernamentales?

El Ministerio de Salud posee el programa de Higiene de los Alimentos, a través del cual se da cumplimiento a lo establecido en la Sección Doce del Código de Salud (Alimentos y bebidas), en ese sentido el Ministerio es el responsable de velar por la inocuidad de los alimentos a nivel nacional, teniendo dentro de sus responsabilidades la autorización de todo establecimiento alimentario en los cuales se elaboren, manipulen o expendan todo tipo de alimentos, autorizaciones las cuales se otorgan previo cumplimiento de la normativa técnica sanitaria basadas en las Buenas Prácticas de Manufactura, así mismo, es el responsable de emitir el registro sanitario de los alimentos nacionales e importados previo cumplimiento a las normas salvadoreñas obligatorias.

El Ministerio de Agricultura desarrolla iniciativas en materia de Inocuidad, tal es el caso del Proyecto de Decreto de creación de la Comisión Nacional de Alimentos, la cual estaría integrada por la Defensoría del Consumidor, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Dicha Comisión, será de carácter permanente y tendrá como objetivo principal velar por la sanidad, calidad e inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria, a través de la coordinación interinstitucional entre sus miembros, quienes actuarán dentro del marco de sus respectivas competencias.

- Reglamentación.
 - ¿Faltan en las leyes o reglamentos salvadoreños disposiciones sobre inocuidad de los alimentos o no hay en ellos disposiciones adecuadas? ¿Existe alguna ley nacional específica que defina las funciones que competen a los Ministerios de Agricultura y Salud en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?

El Ministerio de Salud cuenta con doce normas técnicas sanitarias para la autorización y control de establecimientos alimentarios basada en las Buenas Prácticas de Manufactura, además aplica el Reglamento Técnico Centroamericano de Buenas Prácticas de Manufactura para fabricación de alimentos, elaborado dentro del marco de la Unión Aduanera. De igual manera se poseen una serie de Normas Salvadoreñas Obligatorias en las cuales se establecen los parámetros físicos químicos y microbiológicos que los alimentos deben de cumplir, esta normativa es la elaborada con todos los sectores involucrados a

través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT -. Todas las competencias del Ministerio de Salud relacionadas con los alimentos se encuentran establecidas en el Código de Salud en su Sección Doce.

La Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta dentro de su estructura administrativa con la División de Inocuidad de Alimentos, bajo cuya responsabilidad se encuentran el Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos, el Departamento de Inocuidad y el Departamento de Rastreabilidad, teniendo como principal objetivo proteger la salud del consumidor y garantizar las exportaciones de origen animal y vegetal.

Actualmente se encuentra en proceso de aprobación los Decretos relativos a la creación del Sistema Nacional de Rastreabilidad y del Registro Nacional de Unidades Agropecuarias – RENUA -. El SINARA está orientado a identificar mediante registros escritos o electrónicos el origen o el estado sanitario y fitosanitario de un producto o subproducto agropecuario, incluyendo la pesca y la acuicultura.

El RENUA está orientado a definir un sistema de identificación de las unidades: productivas primarias, emparadoras, envasadoras, almacenadoras y procesadoras/transformadoras; que formen parte de la cadena de producción agropecuaria.

- **Cumplimiento.**
 - ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos salvadoreños sobre la inocuidad de los alimentos?

Si, todo establecimiento alimentario debe de poseer su respectiva autorización para su funcionamiento previo cumplimiento a los requisitos y normativa respectiva.

Asimismo dentro de los mecanismos de coordinación interinstitucional se llevan a cabo acciones de vigilancia permanente en todas las etapas de la cadena alimentaria.

- **Visión general de la asistencia en el pasado, el presente y el futuro.**
 - ¿Cuál es la experiencia de El Salvador en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?

Este es un tema que ha cobrado relevancia en los últimos años, por lo que no se cuenta con mucha experiencia sobre la asistencia técnica.

En relación al Ministerio de Salud, únicamente se posee como ente asesor en aspectos generales a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El MAG ha contado con apoyo por parte de la FAO en la capacitación de técnicos en los temas de inocuidad y rastreabilidad. Asimismo el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria ha puesto a disposición un experto en ese tema que ha brindado asesoría permanentemente. No obstante lo anterior se requiere de capacitaciones constantes al personal técnico especializado que labora en ambas instituciones en las áreas de BPM y HACCP.

Las capacitaciones se han limitado a consultorías, estudios y seminarios a nuestros técnicos, no obstante creemos debe de orientarse a que los capacitadores vengan y convivan con los productores y técnicos para que conozcan los verdaderos problemas que se tiene y que las capacitaciones sean prácticas de campo y no de teóricas.

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?

El Ministerio de Asistencia pública y Social MSPAS no cuenta con ninguna.

La FAO apoya al MAG a través de una consultoría para la elaboración de un proyecto de ley de inocuidad.

- ¿Qué asistencia está prevista para actividades relacionadas con la inocuidad de los alimentos?

Ninguna.

- ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con inocuidad de los alimentos?

El Ministerio de Salud posiblemente contaría con el apoyo de OPS.

El MAG podría contar con el apoyo del USDA, La Unión Europea, FAO.

- ¿Cómo describirían el desfase entre la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos de El Salvador y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?

Sobre este caso particular, la asistencia técnica recibida no esta acorde con los intereses y prioridades del país. Por lo general la asistencia se recibe en base a un ofrecimiento del donante y no en respuesta a una petición del solicitante.

El Ministerio de Salud, no ha recibido suficiente apoyo por entes de cooperación internacional para fortalecer los conocimientos que poseen los funcionarios de salud relacionado a la inocuidad de los alimentos.

- Orden de prioridad.

- ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia de inocuidad de los alimentos con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios

- Mejora de la infraestructura, en particular los laboratorios

- Capacitaciones constantes a inspectores de las instituciones gubernamentales involucradas para el fortalecimiento de sus conocimientos en Buenas Prácticas de Manufactura y HACCP, y en base a estas asesorar de mejor manera a la industria.

- Capacitaciones de campo.

- Capacitaciones sobre etiquetado de productos

- Capacitación sobre Límites Máximos de Residuos

Estructuras institucionales

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿Cómo está organizado el Gobierno de El Salvador para abordar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios a las exportaciones

Existen mecanismos de coordinación interinstitucional entre el sector público:

MINEC –como institución encargada del comercio exterior –,

MAG – ente técnico encargado del tema de medidas sanitarias y fitosanitarias –,

MSPAS – cuya principal función es la protección de la salud pública -, activados con el objetivo de abordar asuntos en materia de obstáculos sanitarios y fitosanitarios, acceso a mercados, solución de controversias comerciales y conexos.

- ¿Se trata de una estructura de organización eficaz?

Si, porque ha permitido discutir y solventar problemas de manera satisfactoria a los intereses requeridos.

- ¿Qué ha sido de los esfuerzos hechos para reorganizar las estructuras en materia sanitaria y fitosanitaria en el Gobierno de El Salvador?

El MAG con el apoyo de la FAO se encuentra elaborando tres proyectos de leyes: Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad de los Alimentos, con el fin de actualizar la legislación nacional existente con las nuevas tendencias mundiales.

- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

- ¿Reconocen el Gobierno y el sector privado la repercusión que tiene la estructura de las instituciones sanitarias y fitosanitarias sobre la capacidad de El Salvador para abordar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios?

Sí. Precisamente es por ello que actualmente se está revisando y actualizando la legislación sobre la materia.

- Reglamentación.
 - ¿Cuenta El Salvador con leyes y reglamentos adecuados para establecer estructuras institucionales apropiadas en materia sanitaria y fitosanitaria?

Se está trabajando en un nuevo marco legal que permitirá actualizarlo a las nuevas realidades comerciales y a afrontar los retos derivados de intercambio comercial.

- ¿Constituyen las cuestiones que se enumeran a continuación un problema en la estructura jurídica de El Salvador para las cuestiones sanitarias y fitosanitarias?
 - Aplicación de una misma ley para regular la sanidad animal y vegetal.

NO

- Falta de definiciones importantes en la legislación.

No

- Limitada facultad de inspección con respecto a los plaguicidas.

Si. Como se anotó con anterioridad, la falta de recurso humano y tecnológico limita la capacidad de gestión, no sólo respecto a plaguicidas.

- Facultad del Ministerio de Agricultura y Ganadería para expedir certificados fitosanitarios de exportación.

No. Recientemente se ha implementado el Sistema de Información en Sanidad Agropecuaria, SISA, el cual ha reducido radicalmente los tiempos para la emisión de certificados los cuales pueden expedirse incluso vía Internet.

La emisión presencial no requiere más de doce minutos en promedio.

- El proceso de análisis de los riesgos no identifica los requisitos en materia de mediación.
- Conservación de los documentos para los certificados fitosanitarios.

No. Existe un registro físico y uno electrónico para almacenar los mencionados documentos

- Sanciones insuficientes para quienes incumplen reiteradamente las prescripciones sanitarias y fitosanitarias.

Las sanciones contempladas en la legislación nacional van desde la imposición de sanciones de tipo pecuniario hasta sanciones de tipo penal.

- Cumplimiento.
 - ¿Aplica El Salvador leyes y reglamentos para promover las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

Si.

- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Cuál es la experiencia de El Salvador en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

Consideramos que la asistencia proporcionada ha sido insuficiente en cuanto a los requerimientos realizados a los donantes, debido a que responde a temas específicos ofrecidos por los donantes y no a las necesidades de las instituciones.

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

Con el apoyo de FAO, actualmente se está trabajando en un nuevo marco legal que establece la plataforma para la modernización de las instituciones con competencia en materia sanitaria y fitosanitaria.

- ¿Qué asistencia está prevista para las actividades relacionadas con las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

Ninguna.

- ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

OPS, OIRSA y FAO.

- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Qué desfases hay entre la capacidad actual de El Salvador para establecer y mantener instituciones sanitarias y fitosanitarias y la asistencia proporcionada en favor de estas instituciones?

Que la asistencia técnica no ha sido enfocada a las necesidades requeridas por las instituciones. Si no a líneas de capacitación establecidas por los donantes

- Orden de prioridad.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad de las iniciativas de asistencia en favor de las instituciones sanitarias y fitosanitarias en El Salvador?
 - **Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios (infraestructura, equipos, etc.)**
 - **Mejora de la infraestructura, en particular los laboratorios**

Prioridades regionales

- Limitaciones específicas de acceso a los mercados.
 - ¿Cuáles son las limitaciones específicas de acceso a los mercados que pueden abordarse más fácilmente sobre una base regional?
 - **Armonización de requisitos y normativa en materia sanitaria y fitosanitaria**
 - **Diferentes estatus sanitarios y fitosanitarios entre los países de la región**
 - **Altos estándares sanitarios y fitosanitarios impuestos por países desarrollados**
 - **Otros obstáculos al comercio, tales como alta burocratización de procedimientos, demoras indebidas, entre otros.**
 - ¿Cómo se estructuraría la asistencia para abordar estas limitaciones a nivel regional?

A través de un programa regional de apoyo permanente a las instituciones involucradas con el tema

- ¿Ha sido eficaz el enfoque regional en ocasiones anteriores?

Aún no se logra un grado de integración completo que permita contar con un enfoque regional.

- ¿Se aplican actualmente enfoques regionales?

Si, en algunos casos tales como en el ámbito de la Unión Aduanera y con algunos socios comerciales.

- ¿Se prevé la adopción de enfoques regionales en el futuro?

Si, en la medida en la que se alcance un mayor grado de integración regional se pretende la adopción de una visión común en cuanto a estos temas.

- Sanidad animal.
 - ¿Qué cuestiones sobre sanidad animal podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?

Homologación de estatus sanitarios y fitosanitarios

Armonización de requisitos sanitarios y fitosanitarios

Integración de los programas de prevención, control y erradicación de ciertas enfermedades

Armonización de programas de inspección, control y aprobación

Armonización de planes de contingencia para enfermedades

- Sanidad vegetal.
 - ¿Qué cuestiones sobre sanidad vegetal podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?

Adopción del principio de regionalización

Establecimiento de programas regionales para el control y erradicación de plagas

- Inocuidad de los alimentos.
 - ¿Qué cuestiones sobre inocuidad de los alimentos podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?

Armonización de normativa en materia de inocuidad de los alimentos

Establecimientos de límites microbiológicos, criterios fisico-químicos y planes de vigilancia regionales

- Estructuras institucionales.
 - ¿Qué estructuras institucionales podrían abordarse mejor sobre una base regional? ¿De qué manera?

Establecimiento de un marco legal regional que contemple la creación de instituciones supranacionales, o en su defecto Comisiones Regionales integradas por representantes de todos los países de la región con poder decisorio.

Resumen de las necesidades existentes (cuestiones identificadas tras el examen de las publicaciones sobre el tema)

Necesidades de índole general e institucional

- Informática
 - Programas informáticos: **Si**
 - Equipo informático: **Si**
 - Acceso a Internet: **Si**
- Acceso a libros, publicaciones periódicas y CD-ROM sobre la materia: **Si**
- Instalaciones de aislamiento con aire filtrado y temperatura controlada y recintos a prueba de insectos: **Si**
- Equipo de laboratorio: **Si**
- Recursos económicos y humanos: **Si**
- Calidad del agua: **Si**
- Centro de excelencia para análisis del riesgo de plagas: **Si**
- Vigilancia de los cultivos de exportación y la sanidad animal
- Designación de zonas libres de plagas
- Laboratorio regional de diagnóstico fitosanitario
 - Mejora de la capacidad de diagnóstico fitosanitario: **Si**
 - Relaciones con los inspectores *in situ* y en los puertos de entrada: **Si**
- Capacidad para realizar análisis del riesgo: **Si**
- Formación en BPA (buenas prácticas agrícolas) y en sistema de análisis de peligros en puntos críticos de control (HACCP): **Si**
- Personal para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Productos y proyectos específicos

- **Protocolo para la papaya maradol**
 - necesidad de una central de tratamiento técnico al vapor
 - **Peste porcina**
 - Establecimiento de una región libre de enfermedades
 - **Enfermedades aviares**
 - Supervisión y control
 - Certificación sanitaria
 - Protocolos de exportación y planes de trabajo
 - **HACCP para los mariscos**
 - **Inspección de piscifactorías por la Unión Europea y los Estados Unidos**
 - **Certificado de exportación para los productos lácteos**
 - **Vigilancia del amarillamiento letal del cocotero**
 - **Vigilancia de las moscas de la fruta en exportaciones de productos no tradicionales como el limón pérsico**
 - **Áfidos y "thrips" del loroco**
 - **Reconocimiento mutuo de los registros alimentarios**
-

III. Guatemala: Balance preliminar sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias

1. Limitaciones específicas de acceso a los mercados en materia sanitaria y fitosanitaria

- Limitaciones en materia sanitaria y fitosanitaria para los productos y los mercados de exportación *en la actualidad*.
 - ¿Qué productos se exportan actualmente menos de lo que se podría debido a limitaciones sanitarias y fitosanitarias, y a qué países se destinan esas exportaciones?
 - Frutas y verduras, flores y follajes, Miel de Abeja, Hidrobiológicos, Estados Unidos, Centroamérica, México Unión Europea
 - ¿Qué medida o requisito comercial limita el acceso a los mercados?
 - Presencia de plagas y enfermedades, contaminación química (pesticidas) , límites de calidad
 - Aplicación de Reglamentos
 - ¿Cuál es la práctica actual de Guatemala para tratar de cumplir ese requisito?
 - Certificaciones de MAGA , cumplimiento de las BPA, HACCP, a través de programas establecidos , Agexport, Pipaa
 - ¿Qué se requiere para mejorar la capacidad de acceso a los mercados? ¿Qué entrañaría la mejora (costos, tiempo, autoridad, organización)?
 - Ayuda a productores en los costos de los programas, capacitación
 - Fortalecimiento institucional para el seguimiento
 - Sostenibilidad
- Limitaciones en materia sanitaria y fitosanitaria para los productos y mercados *con potencial de exportación*.
 - ¿Qué productos no pueden acceder actualmente a los mercados de algunos países debido a limitaciones sanitarias y fitosanitarias, pero podrían ser exportados si se proporcionara un nivel razonable de asistencia técnica y creación de capacidad, y cuáles son esos países?
 - ¿Qué productos podrían exportarse y a qué mercados?
 - Obtener respuesta puntual con sector consultado
 - ¿Qué medidas o requisitos comerciales impiden el acceso a los mercados?
 - Cumplimiento de la Reglamentación y lo implicado en la misma

- ¿Cuál es la práctica actual de Guatemala para cumplir los requisitos y poder exportar nuevos productos y acceder a nuevos mercados?
 - **Asesoría y programas en ejecución o a ejecutar**
 - ¿Qué se requiere para poder acceder a los mercados? ¿Qué supondría ello (costos, tiempo, autoridad, organización)?
 - **Creación de un programa de Acceso a mercados con énfasis en las MSF de forma integral y coordinado entre el sector público y sector privado.**
- Asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Ha habido iniciativas del sector público, el sector privado o los donantes para superar esas limitaciones?
 - **Si**
 - ¿Qué iniciativas hay actualmente para abordar esas limitaciones?
 - **PROGRAMAS EN AGEXPORT y MAGA COORDINADO POR MAGA**
 - ¿Qué planes existen para abordar esas limitaciones en el futuro?
- Orden de prioridad de las necesidades en materia sanitaria y fitosanitaria para acceder a los mercados.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad (teniendo en cuenta los costos, los beneficios potenciales derivados de la exportación, el tiempo empleado y las posibilidades de éxito) de los productos que podrían exportarse (y a qué mercados se exportarían) o de los proyectos generales previstos para abordar esas limitaciones?
 - **OBTENER RESPUESTA PUNTUAL CON SECTORES**

2. Sanidad animal

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - Los siguientes temas relacionados con la salud animal han sido identificados como importantes para Guatemala, y se encuentran bajo vigilancia: sanidad de las *aves de corral* (en particular la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle), sanidad del *ganado bovino* (en particular la erradicación del gusano barrenador), sanidad del *ganado porcino* (en particular, la fiebre porcina clásica), sanidad del *ganado caballar* (en particular la encefalitis y la anemia infecciosa equinas), y varias enfermedades vesiculares.
 - ¿Es esto exacto (qué debería suprimirse y qué añadirse)?

- ¿Qué mercados son el objetivo de las exportaciones de Guatemala, teniendo en cuenta el costo del cumplimiento de las normas, el valor de mercado, el tiempo consumido para lograr el acceso y las posibilidades de éxito?
- ¿Qué medidas está adoptando Guatemala para superar las limitaciones a que se enfrentan sus exportaciones de animales?
- ¿En qué ámbitos precisa asistencia Guatemala para lograr el acceso a los mercados? ¿Qué tipo de asistencia se requiere? ¿Cuáles son sus planes y estimaciones en relación con estas necesidades de asistencia?
- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones de sanidad animal y de su orden de prioridad?
 - ¿Cómo se aborda la sanidad animal en los programas gubernamentales?
- Reglamentación.
 - ¿Faltan en las leyes o reglamentos costarricenses disposiciones sobre sanidad animal o no hay en ellos disposiciones adecuadas?
- Cumplimiento.
 - ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos de Guatemala sobre sanidad animal?
- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Cuál es la experiencia de Guatemala en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la sanidad animal?
 - ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de la sanidad animal?
 - ¿Qué asistencia está prevista para actividades relacionadas con la sanidad animal?
 - ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con la sanidad animal?
- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Cómo describirían el desfase existente entre la capacidad en materia de sanidad animal de Guatemala y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?
- Orden de prioridad.

- ¿Cuál sería el orden de prioridad (teniendo en cuenta los costos, los beneficios potenciales derivados de la exportación, el tiempo empleado y las posibilidades de éxito) de los productos que podrían exportarse (y a qué mercados se exportarían) o de los proyectos generales previstos para abordar esas limitaciones?

3. Sanidad vegetal

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - Los siguientes temas relacionados con la sanidad vegetal han sido identificados como importantes para Guatemala: establecimiento de una base de datos sobre los patógenos existentes en el país, entre ellos, el amarillamiento letal del cocotero, el nematodo dorado de la patata, minadores de hojas y residuos de pesticidas en la arveja, podredumbre parda de la patata, y mosca de la fruta.
 - ¿Es esto exacto? Qué se debería suprimirse o añadirse?
- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones fitosanitarias y de su orden de prioridad?
 - ¿Cómo se aborda la sanidad vegetal en los programas gubernamentales?
- Reglamentación.
 - ¿Faltan en las leyes o reglamentos en Guatemala, disposiciones sobre sanidad vegetal o no hay en ellos disposiciones adecuadas? ¿Se ha promulgado una legislación sobre el análisis de riesgos para la protección de plantas y normas directrices coherentes con los estándares internacionales?
- Cumplimiento.
 - ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos en Guatemala en materia fitosanitaria?
- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Cuál es la experiencia de Guatemala en lo que respecta a la asistencia en el ámbito fitosanitario?
 - ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito fitosanitario?
 - ¿Qué asistencia está prevista para actividades fitosanitarias?
 - ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con la sanidad vegetal?

- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Cómo describirían el desfase existente entre la capacidad en materia de sanidad vegetal de Guatemala y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?
- Orden de prioridad.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia fitosanitaria con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?

4. Inocuidad de los alimentos

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - Guatemala carecía de capacidad de diagnóstico adecuada en su Ministerio de Salud, así como de formación sobre el sistema de análisis de peligros en puntos críticos de control (HACCP) y de inspecciones de piscifactorías. ¿Siguen existiendo estas carencias?

Todavía es necesario reforzar ciertas áreas.
 - ¿Hay alguna otra cuestión de tipo sanitario y fitosanitario relacionada con la inocuidad de los alimentos que afecte a la capacidad de exportación de Guatemala?

Debe mencionarse la necesidad de implementar HACCP a nivel de plantas productoras de alimentos.
- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y su orden de prioridad?

Si, existe el conocimiento.
 - ¿Cómo se aborda la inocuidad de los alimentos en los programas gubernamentales?

A través de un sistema de monitoreo, vigilancia y control de fábricas productoras de alimentos y de los alimentos existentes en el mercado.
- Reglamentación.
 - ¿Faltan en las leyes o reglamentos de Guatemala, disposiciones sobre inocuidad de los alimentos o no hay en ellos disposiciones adecuadas? ¿Se ha promulgado una legislación sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos, así como normas directrices coherentes con los estándares internacionales?

La normativa existe y la misma es adecuada

- Cumplimiento.
 - ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos de Guatemala sobre la inocuidad de los alimentos?

Falta cumplimiento de la legislación.

- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente y el futuro.
 - ¿Cuál es la experiencia de Guatemala en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?

Tenemos una buena experiencia porque nos ha permitido elevar nuestra capacidad.

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?

Ninguna

- ¿Qué asistencia está prevista para las actividades relacionadas con la inocuidad de los alimentos?

Capacitaciones

- ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con inocuidad de los alimentos?

USDA

- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Cómo describirían el desfase entre la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos de Guatemala y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?

Debe dársele seguimiento y evaluación

- Orden de prioridad.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia de inocuidad de los alimentos con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?

1. Capacitación

2. Equipo adecuado

5. Estructuras institucionales

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿Cómo está organizado el Gobierno de Guatemala para abordar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios a las exportaciones?
 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Salud Animal, Vegetal, Inocuidad de Alimentos No Procesados.
 - Ministerio de Salud, Alimentos Procesados y Bebidas.
 - Ministerio de Economía Administración de Tratados, Negociaciones Comerciales
 - ¿Se trata de una estructura de organización eficaz?
 - Mejorar Coordinación , mejorar capacidad de respuesta
 - ¿Qué ha sido de los esfuerzos para reorganizar las estructuras en materia sanitaria y fitosanitaria en el Gobierno de Guatemala?
 - Se han quedado en Iniciativas
- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿Reconocen el Gobierno y el sector privado la repercusión que tiene la estructura de las instituciones sanitarias y fitosanitarias sobre la capacidad de Guatemala para abordar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios?
 - Falta concientización en algunos sectores de ambos lados. Evitar las acciones en forma asilada
- Reglamentación.
 - ¿Cuenta Guatemala con leyes y reglamentos adecuados para establecer estructuras institucionales apropiadas en materia sanitaria y fitosanitaria?
 - Se cuenta con adecuada legislación por parte de cada actor, pero están paradas iniciativas para una reestructuración institucional que abarcaría la modificación de la misma y mejoraría la capacidad de respuesta.
 - ¿Existen los siguientes problemas? (Identificados principalmente en el informe de Canale y Leal realizado para el OIRSA en enero de 2006 y en el informe de Vélez realizado para el FANFC en Junio 2007)
 - Una única ley común para sanidad animal y vegetal

- Una inadecuada definición de los estándares de protección fitosanitaria, como es el caso de las regulaciones de pestes, y las regulaciones de cuarentena y non-cuarentena necesarias para realizar análisis de riesgos de las pestes
 - La necesidad de incluir justificaciones técnicas y regulaciones coherentes para el análisis de riesgos de pestes
 - La falta de capacidad para identificar áreas libres de enfermedades y pestes
 - La falta de requisitos adecuados de capacitación **SI**
 - Una base legal para la participación del sector privado en procesos MSF **NO**
 - La falta de especificación de las infracciones y sanciones
 - La falta de un registro de exportadores e importadores **NO**
 - El hecho de no recuperar los costos de los servicios prestados
 - La falta de regulaciones necesaria para garantizar la transparencia **MEJORAR LA COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL**
 - La falta de un sistema de identificación de plagas específicas
- ¿Existen otros problemas?
- Cumplimiento.
 - ¿Aplica Guatemala leyes y reglamentos para promover las instituciones sanitarias y fitosanitarias?
- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Cuál es la experiencia de Guatemala en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de las instituciones sanitarias y fitosanitarias? **PROGRAMAS Y PROYECTOS NO SOSTENIBLES, PARALELOS,**
 - ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de las instituciones sanitarias y fitosanitarias? **Respuesta Institucional (MAGA, MSPAS)**
 - ¿Qué asistencia está prevista para las actividades relacionadas con las instituciones sanitarias y fitosanitarias?
 - ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con las instituciones sanitarias y fitosanitarias?
 - **USDA, UE, ACIA, BID**

- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Qué desfases hay entre la capacidad actual de Guatemala para establecer y mantener instituciones sanitarias y fitosanitarias y la asistencia proporcionada en favor de estas instituciones?
 - PROBLEMAS DE EJECUCIÓN (HUMANO, EQUIPO ENTRE OTROS),
- Orden de prioridad.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad de las iniciativas de asistencia en favor de las instituciones sanitarias y fitosanitarias en Guatemala?
 - ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LAS EXPORTACIONES SOSTENIBLE PARA EL ACCESO A MERCADOS Y POTENCIALES MERCADOS EN EL ÁMBITO MSF EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA , QUE COORDINE CON LOS MINISTERIOS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS Y EL SECTOR PRIVADO A FIN DE POTENCIALIZAR LAS CAPACIDADES Y RESPETANDO EL ÁMBITO DE APLICACIÓN INSTITUCIONAL.

6. Prioridades regionales

- Limitaciones específicas de acceso a los mercados.
 - ¿Cuáles son las limitaciones específicas de acceso a los mercados que pueden abordarse más fácilmente sobre una base regional?
 - DIFERENTES ESTATUS SANITARIOS Y FITOSANITARIOS, ARMONIZACIÓN DE REQUISITOS , RECONOCIMIENTO MUTUO
 - ¿Cómo se estructuraría la asistencia para abordar estas limitaciones a nivel regional?
 - PROGRAMAS REGIONALES DE SALUD ANIMAL, VEGETAL E INOCUIDAD, EN TODOS SUS COMPONENTES, CAPACITACIÓN EN NORMATIVAS SANITARIAS DE LOS MERCADOS PRIORIZADOS.
 - ¿Ha sido eficaz el enfoque regional en ocasiones anteriores?
 - A SIDO ADECUADO PERO NO EFICAZ
 - ¿Se aplican actualmente enfoques regionales?
 - PARCIALMENTE EN EL MARCO DE LA UNIÓN ADUANERA CENTROAMÉRICA
 - ¿Se prevé la adopción de enfoques regionales en el futuro?

- SI EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES POR EJEMPLO CON LA UNIÓN EUROPEA.
- Sanidad animal.
 - ¿Qué cuestiones sobre sanidad animal podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?
- Sanidad vegetal.
 - ¿Qué cuestiones sobre sanidad vegetal podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?
- Inocuidad de los alimentos.
 - ¿Qué cuestiones sobre inocuidad de los alimentos podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?
- Estructuras institucionales.
 - ¿Qué estructuras institucionales podrían abordarse mejor sobre una base regional? ¿De qué manera?
 - MSPAS , MAGA, MINISTERIO DE ECONOMÍA
 - ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL CENTROAMERICANO PARA CON LOS SOCIOS COMERCIALES,

7. Resumen de las necesidades existentes (revisión de las publicaciones sobre el tema)

Necesidades de índole general e institucional

- Creación de una unidad PRA para temas fitosanitarios
- Recursos humanos y continuidad de los empleados
 - Capacitación para especialistas en diagnósticos de pestes
 - Personal de soporte para los laboratorios
 - Personal para servicio de inspección
- Instalaciones
 - Número insuficiente de instalaciones adecuadas en laboratorios
 - Numero insuficiente de instalaciones de aire filtrado y control de temperatura
 - Sistemas informáticos para el análisis de riesgos
- Capacitación y equipo para metodologías de análisis de riesgos
- Herramientas prácticas para metodologías de análisis de riesgos
- Capacitación en PRA
- Capacitación en técnicas de identificación de pestes
- Rediseño de los procedimientos de inspección de cuarentena
- Capacitación para el entendimiento de leyes y procedimientos
- Red de vigilancia
- Manejo de información para determinar el estatus de enfermedades y pestes
- Ayuda financiera para mejorar las capacidades de inspección y monitoreo
- Capacitación en buenas prácticas agrícolas (GAP), buenas prácticas de manufactura (GMP) y HACCP
- Certificaciones de exportación

Productos y proyectos específicos

- Certificación de área libre del amarillamiento letal del cocotero
- Identificación de la existencia del nematodo dorado de la patata
- Justificación de la medida de los Estados Unidos sobre los minadores de hojas en las arvejas
- Identificación genética de enfermedades y pestes (reducción de la distorsión comercial)
- Proceso PRA para nuevos productos (mercado de los Estados Unidos)
- Podredumbre parda de la patata o marchitez bacteriana (inspección y establecimiento de una zona libre de la enfermedad)
- Residuos de pesticidas en las arvejas (mercado de los Estados Unidos)
- Mosca de la fruta
- Fiebre porcina clásica
- Laringotraqueítis infecciosa aviar, enfermedad de Newcastle e influenza aviar
- Encefalitis y la anemia infecciosa equinas

Balance de Situación MSF

PAPA

Productos y mercados que pueden exportar actualmente	Barreras MSF	Necesidades para sobresalir barreras	Asistencia Técnica hecha, actual or planeada	Prioridad
<p>El Salvador Nicaragua * Honduras *</p>	<p>Acusan al país de presencia de nemátodos <i>Globochloa</i> y <i>G. pallida</i> en los municipios del altiplano occidental de Guatemala, en los departamentos de Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos, principal zona productora.</p>	<p>Realizar un diagnóstico en la zona papera para determinar la presencia del nemátodo, que incluya un estudio para demostrar si es que se encuentra, por que no se incrementa la población y se convierte en plaga. Divulgar su estudio en los países compradores de papa guatemalteca.</p> <p>Fortalecer los laboratorios de protección agrícola del Ministerio de Agricultura y del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas ICTA en los departamentos indicados, para que presten el servicio de identificación de plagas y enfermedades, brindado recomendaciones técnicas para su control.</p> <p>Establecer la normativa fitosanitaria de manera conjunta con autoridades de los países compradores, para el comercio de la papa.</p> <p>Establecer y aplicar la normativa para la producción y comercialización de semilla de</p>	<p>La unidad de normas y regulaciones, a partir del 15 de diciembre del año 2007 indicó que para favorecer el paso de este producto a El Salvador hay que lavar los tubérculos, lo que acorta su vida útil de anaquel.</p> <p>Se sugiere evaluar métodos de limpieza de los tubérculos (lavado y cepillado) que permita su ingreso a los países compradores.</p> <p>Establecer centros de acopio regionales, dotarlos de técnicos y equipo y certificarlos para que la papa que de allí salga para los mercados indicados, se garantice que pasó por un control fitosanitario.</p> <p>En coordinación con los ministerios de agricultura de los países compradores, establecer la normativa oficial para el comercio de la papa. Establecer un sistema de</p>	<p>La presencia de nemátodos afectan el comercio de la papa, siendo al momento la única plaga cuarentenada por los países compradores de papa guatemalteca, debiendo iniciarse acciones inmediatas, pues de afectarse el comercio exterior, la repercusión en la economía de comunidades rurales que se dedican a cultivarla se vería seriamente afectada, pues constituye al momento la única actividad</p>

		<p>papa en Guatemala, para evitar la diseminación de plagas y enfermedades hacia otras zonas productoras, que puedan constituirse en problemas fitosanitarios que afecten el comercio exterior, tanto de papa en fresco como semilla.</p>	<p>información dirigido a los integrantes de la cadena de la papa, con información estratégica del cultivo y su comercio.</p> <p>Fortalecer el sistema de vigilancia fitosanitaria, a través de la capacitación a técnicos y líderes comunitarios que participan en la producción y comercialización de la papa, en entidades públicas y privadas, estableciendo la presencia de expertos asesores mientras se realizan los estudios en mención.</p> <p>Divulgar las normativas fitosanitarias de los países compradores de papa guatemalteca para conocer los aspectos a considerar por parte de los integrantes de la cadena de la papa en Guatemala.</p> <p>Promover la diversificación agrícola, con otras hortalizas de clima frío donde se cultiva la papa, con base a una identificación de mercado para las mismas.</p>	<p>que genera empleo rural debido a la gran cantidad de mano de obra que requiere.</p>
--	--	---	---	--

* Los compradores de esos países en coordinación con los ministerios de agricultura, realizan inspección de campos guatemaltecos para realizar las compras de papa, aunque esta sea destinada para consumo humano y no para semilla. Sin esta inspección no se realiza la compra.

PLANTAS ORNAMENTALES

Productos y mercados que pueden exportar actualmente	Barreras MSF	Necesidades para sobreponer barreras	Asistencia Técnica hecha, actual o planeada	Prioridad
Plantas ornamentales, flores y follajes (USA)	Plantas con un limite de tamaño y edad además de no tierra, es decir deben llevar otro medio inerte de enraizamiento, por lo que no se pueden exportar productos terminados.	Realizar ARP's	Ya tenemos 2 ARP's en proceso (scheffleras y hederas)	1
Todo tipo de plantas (Taiwán)	Igualmente sin raíz ni tierra.			

Productos y mercados que <u>no</u> pueden exportar actualmente	Barreras MSF	Necesidades para sobreponer barreras	Asistencia Técnica hecha, actual o planeada	Prioridad
Todo tipo de plantas (Australia)	Tienen una cuarentena larga para la importación y nuestros productos son perecederos y no aguantan tanto tiempo.	Erradicar esas cuarentenas basadas en que los productos no llevan pestes ni enfermedades.	Ninguna	

CAFÉS DIFERENCIADOS

Productos y mercados que pueden exportar actualmente	Barreras MSF	Necesidades para sobreponer barreras	Asistencia Técnica hecha, actual o planeada	Prioridad
ASIA	Análisis de Acrotoxina para el café. El lote café a exportarse debe de analizar en el laboratorio. Si la muestra no presente contaminación por Acrotoxina se puede exportar a Japón.	Análisis de residuos en laboratorio a los lotes de café para exportar.	Cuidado en higiene y secado, pues es una espora susceptible en almacenamiento, no en campo.	Ninguna (es una disposición japonesa)

IV. Honduras: Balance preliminar sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias

1. Limitaciones específicas de acceso a los mercados en materia sanitaria y fitosanitaria

- Limitaciones en materia sanitaria y fitosanitaria para los productos y los mercados de exportación en la actualidad.
 - ¿Qué productos se exportan actualmente menos de lo que se podría debido a limitaciones sanitarias y fitosanitarias, y a qué países se destinan esas exportaciones

Sanidad Animal:

-Productos avícolas, CA.

(Se tienen oportunidades comerciales con Estados Unidos, pero no se exporta carne de pollo debido a restricciones de carácter sanitario y de inocuidad de alimentos.

-Productos Lácteos, El Salvador, Guatemala Estados Unidos.

-Productos Acuícola y pesqueros, Estados Unidos, CA, Europa, México.

-Carne Bovina, Estados Unidos, CA, México, Caribe.

-Productos Apícolas, CA, Europa.

-Carne de cerdo, El Salvador.

Sanidad Vegetal:

-Mango, tomate, pepino, melón, chile jalapeño, chile de colores, rambután, ornamentales, cítricos (naranja, toronja y limón persa), cultivo de meristemos (banano, especies forestales), vegetales orientales, Estados Unidos, C.A., México, Europa Caribe, Sur América.

-En los siguientes productos, Chile jalapeño, Melón, Pepino, se tienen oportunidades comerciales pero no se ha exportado por restricciones Fitosanitarias impuestas por México.

¿Qué medida o requisito comercial limita el acceso a los mercados y cuales son estos mercados?

-Aranceles y cuota: banano a Europa.

¿Cuál es la práctica actual de Honduras para hacer frente a estas limitaciones?

-Formación y operatividad del Comité Nacional de MSF.

-Operatividad a través de cadenas agroalimentarias (9 conformadas) y comisiones técnicas del sector público y privado para fortalecer el cumplimiento de requisitos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad establecidos por los países importadores.

-Programa de erradicación de la PPC, para declaratoria de país libre a dicha enfermedad. Establecimiento de áreas libres o de baja prevalencia de plagas y enfermedades.

-En aves: con Estados Unidos Solicitud de reconocimiento de equivalencia de los sistemas de inspección y reconocimiento de país libre a la enfermedad de Newcastle.

-Honduras participa en el proceso de armonización de las normativas regionales sanitarias y fitosanitarias en el marco de la Unión Aduanera Centroamericana.

¿Qué se requiere para mejorar la capacidad de acceso a los mercados? ¿Qué entrañaría la mejora (costos, tiempo, autoridad, organización)?

-Costos: Se requiere adquisición de nuevo equipo de laboratorio e implementación de técnicas modernas y el fortalecimiento de los programas de vigilancia, control y erradicación de plagas y enfermedades, procesos de inspección y certificación. Así como la certificación de laboratorios y sus técnicas, y capacitación en su uso en cumplimiento de exigencias de los países importadores.

-Tiempo: Que los procesos establecidos por muchos países o bloques de países para determinar admisibilidad basados en las medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad sea más oportunos y ágiles y transparentes.

-Organización: Fomentar los mecanismos de agrupación de productores, transformadores y su conectividad con los organismos regulatorios

-Autoridad: Capacitar a los usuarios de los servicios del SENASA para una mejor aplicación del marco regulatorio.

- Limitaciones en materia sanitaria y fitosanitaria para los productos y mercados *con potencial de exportación.*
 - ¿Qué productos no pueden acceder actualmente a los mercados de algunos países debido a limitaciones sanitarias y fitosanitarias, pero podrían ser exportados si se proporcionara un nivel razonable de asistencia técnica y creación de capacidad, y cuáles son esos países?
 - ¿Qué productos podrían exportarse y a qué mercados?

-Carne de pollo, país Estados Unidos debido a la falta de reconocimiento de equivalencia de los sistemas de inspección y reconocimiento de país libre a la enfermedad de Newcastle.

-Carne de Cerdo a C.A. y USA debido a que no somos un país libre de PPC.

-Productos lácteos frescos a USA,

-Semilla de palma africana (Ecuador, Perú, México), algunos tipos de papaya, guayaba, maracuyá, lichi, carambola, tomate (USA, UE), meristemas de banano (Perú)

-Chile jalapeño, melón y pepino a México.

- ¿Qué medidas o requisitos comerciales impiden el acceso a los mercados?

Además de los requisitos fitozoosanitarios, cuotas y aranceles.

- ¿Cuál es la práctica actual de Honduras para cumplir los requisitos y poder exportar nuevos productos y acceder a nuevos mercados?

- Establecer alianzas estratégicas con los productores, procesadores, comercializadores para cumplir con los requisitos sanitarios y fitosanitarios de los países importadores.

- Mejoramiento y fortalecimiento de los programas de vigilancia, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, así como de los sistemas de inspección, aprobación y certificación.

- Fortalecimiento de la red de laboratorios.

- Mantener actualizada la base de datos del sistema fitozoosanitario.

- ¿Qué se requiere para poder acceder a los mercados? ¿Qué supondría ello (costos, tiempo, autoridad, organización)?

Apoyo técnico y financiero.

- Asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Ha habido iniciativas del sector público, el sector privado o los donantes para superar esas limitaciones?

Si, se ha contado con iniciativas, pero se requiere mayor coordinación de la cooperación privada y donantes internacionales con el sector publico.

- ¿Qué iniciativas hay actualmente para abordar esas limitaciones?

-Se ha diseñado un plan estratégico del SENASA y se ha puesto a consideración de la comunidad donante.

-Suscripción e implementación de convenios de cooperación técnica financiera entre el sector público y privado.

- ¿Qué planes existen para abordar esas limitaciones en el futuro?

-Mejorar la capacidad operativa técnica y científica del SENASA y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con el sector privado.

-Gestionar fondos con los donantes a través de la formulación de proyectos que con lleven al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la aplicación de las medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad en los alimentos y de igual forma en las áreas de vigilancia fitozoosanitaria y laboratorial.

- Orden de prioridad de las necesidades en materia sanitaria y fitosanitaria para acceder a los mercados.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad (teniendo en cuenta los costos, los beneficios potenciales derivados de la exportación, el tiempo empleado y las posibilidades de éxito) de los productos que podrían exportarse (y a qué mercados se exportarían) o de los proyectos generales previstos para abordar esas limitaciones?

Rubros y/o cadenas priorizadas, a nivel del país:

- *Hortalizas y frutales (Unión Europea, USA)*
- *Acuícola (USA, Unión Europea, Japón)*
- *Avícola (USA, Asia, UE)*
- *Cultivos industriales (palma y plátano) (México, Centro América y UE)*
- *Bovino (carne, leche y sus derivados) (Centro América, USA, Japón, Unión Europea)*
- *Cacao y café (USA, UE)*
- *Apícola, (UE)*
- *Porcícola (productos con contenido de carne de cerdo) (USA, Unión Europea, Centro América)*
- *Granos básicos (Centro América, USA)*

2. Sanidad animal

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - Los siguientes temas relacionados con la salud animal han sido identificados como importantes para Honduras, y se encuentran bajo vigilancia: sanidad de las aves de corral (en particular la influenza aviar, la pulorosis, la laringotraqueítis infecciosa aviar y la enfermedad de Newcastle), sanidad del ganado bovino (en particular, la erradicación del gusano barrenador), la brucelosis y la tuberculosis), sanidad del ganado porcino (en particular la fiebre porcina clásica y el cólera porcino), sanidad del ganado caballar (en particular la encefalitis y la anemia infecciosa equinas), rabias y varias enfermedades vesiculares .
 - ¿Es esto exacto (qué debería suprimirse y qué añadirse)?

En sanidad avícola seguir manteniendo libre al país de la enfermedad de New Castle, en sanidad bovina brucelosis, tuberculosis, EEB, fiebre aftosa entre otras y la continuar con el programa de erradicación de la PPC.

- ¿Qué mercados son el objetivo de las exportaciones de Honduras, teniendo en cuenta el costo del cumplimiento de las normas, el valor de mercado, el tiempo consumido para lograr el acceso y las posibilidades de éxito?

Mercado de CA ,USA y UE.

- ¿Qué medidas está adoptando Honduras para superar las limitaciones a que se enfrentan sus exportaciones de animales?

-Establecer alianzas estratégicas con los productores, procesadores, comercializadores para cumplir con los requisitos sanitarios y fitosanitarios de los países importadores.

-Mejoramiento y fortalecimiento de los programas de vigilancia, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, así como de los sistemas de inspección, aprobación y certificación.

-Fortalecimiento de la red de laboratorios.

-Mantener actualizada la base de datos del sistema fitozoosanitario.

- ¿En qué ámbitos precisa asistencia Honduras para lograr el acceso a los mercados? ¿Qué tipo de asistencia se requiere? ¿Cuáles son sus planes y estimaciones en relación con estas necesidades de asistencia?

Capacitación técnica y apoyo logístico para mantener una vigilancia sanitaria de calidad.

- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones de sanidad animal y de su orden de prioridad?

Ya se le ha dado a conocer a estas organizaciones las necesidades y la prioridad pero hace falta más divulgación de las mismas.

- ¿Cómo se aborda la sanidad animal en los programas gubernamentales?

-Dándole cumplimiento en lo establecido en la Ley Fito-Sanitaria y sus reglamentos.

-Dándole cumplimiento a lo establecido por la OIE.

-Ejecución de programas de erradicación de enfermedades (Brucelosis y Tuberculosis Bovina, Peste Porcina Clásica)

-Ejecución en los programas de vigilancia epidemiológica, en aves, bovinos, porcinos y equinos.

- Reglamentación.
 - ¿Faltan en las leyes o reglamentos hondureños disposiciones sobre sanidad animal o no hay en ellos disposiciones adecuadas?

Existen disposiciones adecuadas basados en la reforma por adición de la Ley FitoZoosanitaria Decreto 157-94 y su Reforma Decreto 344-2005 y se ha llevado a cabo una revisión de todos los reglamentos existentes en base a las reformas de Ley anteriormente señaladas.

- Hay disposiciones adecuadas y en los reglamentos

Si.

- **Cumplimiento.**

- ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos de Honduras sobre sanidad animal?

Si se cumplen adecuadamente pero si se podría fortalecer el proceso de cumplimiento de la ley y sus reglamentos, para lo cual es necesario contar con el soporte en apoyo logístico, operativo y administrativo y basados en la actual estructura organizacional que dicta la Ley Fito Zoosanitaria Decreto 344- 2005.

- **Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro.**

- ¿Cuál es la experiencia de Honduras en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la sanidad animal?

A través de los años Honduras a contado con la asistencia financiera del USDA, BID, OIEA (Agencia Internacional de Energía Atómica), OIRSA, FAO en programas de capacitación en epidemiología, Brucelosis y Tuberculosis, Influenza Aviar, Newcastle y actualmente en un proyecto de fortalecimiento dirigido a la vigilancia de enfermedades exóticas y a la implementación de programas de Prevención, control y erradicación de enfermedades endémicas (PPC).

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de la sanidad animal?

-Proyecto de vigilancia de enfermedades exóticas con el apoyo del USDA.

-Proyecto de Erradicación y Control de la Peste Porcina Clásica con el apoyo de OIRSA

-Programa de Vigilancia Epidemiológica en Aves apoyados en el convenio de cooperación Técnico financiero SAG- FEDAVIH. (Federación de Avicultores de Honduras)

-Programa de Vigilancia Epidemiológica en Camarón apoyados en el convenio de cooperación técnico financiera SAG-ANDAH (Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras)

-Programa de apoyo sanitario a la Cadena Bovina de Honduras (Brucelosis y Tuberculosis) con el apoyo de OIRSA.

- ¿Qué asistencia está prevista para actividades relacionadas con la sanidad animal?

El financiamiento solicitado al USDA para fortalecer institucionalmente a SENASA, la cooperación del sector privado por medio de los comités: avícola, porcino, Acuícola.

Cuales son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con la sanidad animal?

UE, USDA, Japón, Taiwán, OIE, OIRSA, Banco Mundial, BID, OIEA.

- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Cómo describirían el desfase existente entre la capacidad en materia de sanidad animal de Honduras y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?

La urgente contratación de Médicos Veterinarios a nivel Central y Regional para satisfacer la demanda de cargos operaciones del Sistema Veterinario Nacional. El personal actual tiene múltiples ocupaciones y funciones lo que no les permite tener el suficiente tiempo para tener una mayor cobertura para atender todos los asuntos relacionados con la salud

Orden de prioridad.

- ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia de sanidad animal con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?

Contratación de más personal técnico capacitado (hace falta personal técnico a nivel central y regional) Apoyo para fortalecer la capacidad operativa, logístico y fortalecer las capacidades de diagnostico zoosanitario.

3. Sanidad Vegetal

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - Las principales cuestiones fitosanitarias que atañen a Honduras son: la leprosis de los cítricos, la tristeza de los cítricos, el cáncer de los cítricos, la cochinilla rosada, el nematodo dorado, la mosca mediterránea de la fruta, la lagarta rosada, el gorgojo (o escarabajo) Khapra, Thrips palmi y Tilletia.

¿Es esto exacto? Qué se debería suprimirse o añadirse?

No es exacto y a continuación se detalla por plaga su estatus fitosanitario:

-Leprosis de los cítricos: presente en Honduras/ Endémica

-Virus de la tristeza de los cítricos : presente en Honduras /Endémica

-Cáncer de los Cítricos : ausente en Honduras/ Cuarentenaria

-Cochinilla Rosada: ausente en Honduras/Cuarentenaria

-Nematodo dorado: ausente en Honduras/ Cuarentenaria

-Mosca del mediterráneo: presente en Honduras, pero también hay un Área Libre en la región del Aguan./Endémica

-Lagarta rosada: ?

-Gorgojo Kapra: ausente en Honduras/ Cuarentenaria

-Thrips palmi: presente en Honduras pero localizado./Reglamentada

-Tiletia: presente en Honduras/ Endémica

Existe un listado de plagas cuarentenarias y endémicas para Honduras siendo las más importantes las siguientes:

Otras plagas de importancia cuarentenaria:

Acaro rojo de las palmáceas, Caña Brava, Caracol Africano Gigante, Picudo de la Semilla del mango , Moscas exóticas (Bactrocera Spp.)

Otras plagas de importancia económica o endémica:

Langosta voladora, Roedores, Barrenador del tomate, Parathrioza, Picudo del cocotero, Anillo rojo, Amarillamiento letal del cocotero.

- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones fitosanitarias y de su orden de prioridad?

El gobierno si, pero se requiere una mayor socialización a el sector privado a nivel de empresa y productores.

- ¿Cómo se aborda la sanidad vegetal en los programas gubernamentales?

Actualización de reglamentos, elaboración de protocolos y/o planes de trabajo, convenios de cooperación con productores y agro exportadores, normativas internacionales (CIPF).

- Reglamentación.
 - ¿Faltan en las leyes o reglamentos en Honduras disposiciones sobre sanidad vegetal o no hay en ellos disposiciones adecuadas? ¿Se ha promulgado una legislación sobre el análisis de riesgos para la protección de plantas y normas directrices coherentes con los estándares internacionales?

Se está en el proceso de revisión y actualización de la reglamentación fitosanitaria y la legislación contempla la herramienta del análisis de riesgo como medida fitosanitaria la cual se aplica parcialmente.

- Cumplimiento.

- ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos en Honduras en materia fitosanitaria?

La legislación es bastante completa, pero se aplica parcialmente por falta de personal técnico y apoyo logístico.

- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro.
 - ¿Cuál es la experiencia de Honduras en lo que respecta a la asistencia en el ámbito fitosanitario?

-Honduras es miembro de la CIPF y se rige por la legislación nacional que esta en armonía con las normativas internacionales.

-La certificación de las exportaciones se hace adecuadamente, se tiene varias campañas fitosanitarias funcionando en coordinación con productores (langosta voladora, moscas nativas de la fruta, picudo del cocotero, chile de colore, vegetales orientales.

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito fitosanitario?

-Cuarentena e inspección en puntos de ingreso al territorio nacional. Aplicación de reglamento de cuarentena y manuales de procedimientos cuarentenarios.

-Diagnostico Fitosanitario a través de muestras físicas e imágenes satelitales.

-Red de Vigilancia Fitosanitaria (Rambután , mango, guayaba, vegetales orientales ornamentales, chiles de colores).

-Inspección y certificación de exportaciones en empacadoras, aduanas y puertos.

- ¿Qué asistencia está prevista para actividades fitosanitarias?

-Implementación de la Guía Fitosanitaria de cumplimiento obligatorio para frutas y vegetales de exportación.

-Fortalecimiento de diagnostico fitosanitario.

-Fortalecimiento de la red de vigilancia.

-Fortalecimiento a la cuarentena fitosanitaria.

-Fortalecimiento a registro, uso y control de plaguicidas.

-Implementación y fortalecimiento del portal de internet.

- ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con la sanidad vegetal?

-OIRSA

-Cuenta del Milenio

-USDA

-Gobierno de Japón

-COSUDE

-Unión Europea

-República China (Taiwán)

-JICA

-Gobierno de México

-FAO

-IICA

-Asociación de productores y exportadores

-Cooperación Española

-BID

-Banco Mundial

- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Cómo describirían el desfase existente entre la capacidad en materia de sanidad vegetal de Honduras y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?

Se requiere mayor participación de la comunidad donante al sistema fitosanitario del país ya que en la actualidad hay muy pocos organismos financiando proyectos en esta área. Orden de prioridad.

- ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia fitosanitaria con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?

-Mejorar infraestructura y apoyo logístico

-Fortalecimiento del sistema de vigilancia fitosanitaria

-Programa de inspección y certificación de exportaciones

-Estructuración de una Unidad de Riesgos de Plagas

-Mejorar la capacidad de Diagnostico Fitosanitario

-Agilizar los procedimientos para el establecimiento de áreas libres y/o zonas de baja prevalencia de plagas.

-Capacitación de técnicos y productores.

-Contratación de técnicos especialistas.

-Fortalecer el programa de registro, uso y manejo de plaguicidas

-Mejorar los procesos de certificación de semilla y productos orgánicos.

4. Inocuidad de los alimentos

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

- Honduras carece de un sistema de inspección y acreditación adecuado de las instalaciones para productos elaborados.

No carece de un sistema de inspección, la legislación acerca de acreditación ha pasado por el trámite de consulta pública.

- ¿Sigue sin contar con ese sistema?

No, Honduras ya tiene un sistema que se maneja a través de la división de inocuidad de inocuidad de alimentos que incluye productos de origen animal y vegetal (lácteos, acuicultura, pesca, cárnicos, aves, frutas y vegetales) que se ampliara a mieles y balanceados.

- ¿Afecta esto de manera importante a la capacidad de Honduras para exportar productos elaborados?

Si

- ¿Hay alguna otra cuestión de tipo sanitario y fitosanitario relacionada con la inocuidad de los alimentos que afecte a la capacidad de exportación de Honduras?

Débil capacidad instalada en equipo, técnicas y capacitación laboratorial, según nuevas exigencias de países a exportar.

- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

- ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y su orden de prioridad?

Si, SENASA a través de los Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como el Comité Nacional de Codex de Honduras, impulsa una agenda nacional al respecto de la prioridad en la Inocuidad de los Alimentos

- ¿Cómo se aborda la, inocuidad de los alimentos en los programas gubernamentales?

En los Programas Gubernamentales la Inocuidad de los Alimentos son considerados como prioridad, esto se encuentra en el Plan Estratégico de SENASA 2006-2010, y en la política del Sector Agroalimentario.

- Reglamentación.
 - ¿Faltan en las leyes o reglamentos de Honduras, disposiciones sobre inocuidad de los alimentos o no hay en ellos disposiciones adecuadas?

En la modificación de la Ley Fitozoosanitaria Decreto No. 344-2005, existen disposiciones específicas para la Inocuidad de Alimentos, de ahí se desprenden los Reglamentos para la Inspección Aprobación y Certificación de Productos, aquí se definen requisitos BPM, SOPS y HACCP.

¿Se ha promulgado una legislación sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos y normas directrices coherentes con los estándares internacionales?

Si, En la modificación de la Ley Fitozoosanitaria Decreto No. 344-2005, se promulga la legislación sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos y establece que las normas, reglamentos, directrices deben ser acordes con los estándares internacionales.

- Cumplimiento
 - ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos de Honduras sobre la inocuidad de los alimentos?

Si.

- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente y el futuro.
 - ¿Cuál es la experiencia de Honduras en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?

A través de proyectos que han generado apoyo financiero incluyendo componentes de capacitación, participación del país en Reuniones internacionales del CODEX Alimentarius, CIPF, OIE, OMC.

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?

-Asistencia Financiera por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA)

-Asistencia Técnica por parte de USDA y Unión Europea

-Asistencia a través del Programa de cooperación Técnica y Científica México-Honduras

-Fondo Fiduciario FAO/OMS (2008). Para la participación del país en tres Reuniones del CODEX Alimentarius.

- ¿Qué asistencia está prevista para las actividades relacionadas con la inocuidad de los alimentos?

Asistencia; Financiera y Técnica

- ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con inocuidad de los alimentos?

-USDA

-Unión Europea

-Fondo Fiduciario FAO/OMS

- Análisis de las deficiencias.

- ¿Cómo describirían el desfase entre la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos de Honduras y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?

-Falta de inversión del sector privado en desarrollar nuevas técnicas (ejem. Pasteurización en lácteos, tratamiento hidrotérmicos mango)

-Exigencia de nuevas técnicas de laboratorio específicas para el programa de residuos, contaminantes y microbiológicos que conllevan a desarrollar nuevas metodologías que no se cuenta con la capacidad de respuesta de los países desarrollados.

-Limitada capacidad del gobierno de Honduras de contratar nuevo personal calificado para las labores de inspección, aprobación y certificación de productos.

- Orden de prioridad.

- ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia de inocuidad de los alimentos con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?

-Obtener apoyo técnico y financiero para la contratación y capacitación actualizada del personal de acuerdo a normativas internacionales

-Asistencia técnica y financiera al sector privado

-Fomentar la participación de grupos de trabajos, comités del Codex Alimentarios, Comité de Medidas Sanitarias y fitosanitarias, CIPF, OIE a nivel nacional e internacional, para trabajar y conocer las normas y medidas a aplicar.

-Fomentar el análisis de riesgo para inocuidad de alimentos que genere una base datos que garantice el comercio de productos sanos.

5. Estructuras institucionales

- Visión general de las principales cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿Cómo está organizado el Gobierno de Honduras para abordar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios a las exportaciones?

Honduras a través de la Secretaria de Agricultura y Ganadería cuenta con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria como instrumento legal para el manejo de las exportaciones, dicha creación esta sustentada en la Ley FitoZoosanitaria Decreto 157-94 y su reforma a la Ley FitoZoosanitaria 344-05 con sus diferentes Reglamentos y consta de laboratorios en el área de sanidad animal, vegetal e inocuidad agroalimentaria.

- ¿Se trata de una estructura de organización eficaz?

Parcialmente eficaz, debido a la falta de un programa de capacitación continua del recurso humano, así como el limitado número de los mismos, apoyo logístico, materiales y equipos.

- ¿Qué ha sido de los esfuerzos para reorganizar las estructuras en materia sanitaria y fitosanitaria en el Gobierno de Honduras?

La Secretaria de Agricultura y Ganadería esta actualizando su reglamentación institucional además se tiene contemplado desarrollar un programa de capacitación de personal técnico de sanidad agropecuaria y así mismo se están presentando propuestas de proyecto para obtener financiamiento enfocado al fortalecimiento de los programas de Sanidad Agropecuaria por parte del Gobierno Central.

- Conocimiento y apreciación de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
 - ¿Reconocen el Gobierno y el sector privado la repercusión que tiene la estructura de las instituciones sanitarias y fitosanitarias sobre la capacidad de Honduras para abordar los obstáculos sanitarios y fitosanitarios?

Tanto el sector público y privado están conscientes de que es necesario apoyar técnica y financieramente al SENASA de manera que se proteja el patrimonio agropecuario nacional y se promuevan y se incrementen las exportaciones a los mercados tradicionales y futuros para ello se han establecido mecanismos de apoyo entre los sectores mediante convenios de cooperación técnica financiera.

- Reglamentación.
 - ¿Cuenta Honduras con leyes y reglamentos adecuados para establecer estructuras institucionales apropiadas en materia sanitaria y fitosanitaria?

Honduras cuenta con la Ley Fitozoosanitaria que da origen al SENASA y su estructura.

Los reglamentos han sido modificados de acuerdo a la nueva legislación y exigencias del comercio los cuales han sido socializados.

- ¿Existen los siguientes problemas? (Identificados principalmente en el informe de Canales y Leal realizado para el OIRSA en enero de 2006 y en el informe de Vélez realizado para el FANFC en Junio 2007)
- Falta de una autoridad encargada de implementar un sistema nacional de MSF consistente con los acuerdos internacionales.

No hace falta dicha autoridad ya que Honduras cuenta con el Comité Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para dicho fin.

- Falta de coherencia y uniformidad en las leyes nacionales MSF.

-La Ley FitoZoosanitaria está acorde con las normativas, directrices y procedimientos contemplados en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Cabe mencionar que se encuentra en revisión el reglamento Centro Americano de MSF, así como los reglamentos internos de SENASA.

- Falta de uniformidad en la terminología utilizada en las leyes nacionales y los estándares internacionales.

-La Terminología utilizada por el SENASA esta en concordancia con las normativas internacionales (IPPC-OIE-CODEX).

- No existe el requisito de realizar una evaluación de riesgo como base para las normas sanitarias y fitosanitarias.

El requisito existe en la reglamentación vigente, cabe mencionar que se ha capacitado personal en esta área y se ha establecido un plan continuo de actualización en este tema.

- Falta de especificidad sobre cuales pestes requieren ser identificadas por las autoridades MSF nacionales.

-Se ha actualizando el listado de plagas cuarentenarias en el área vegetal para Honduras, pero se sigue en el proceso.

-En el área de Salud Animal, existen programas de vigilancia epidemiológica en los sectores Avícola, Acuícola, Porcícola y Bovino.

- Falta de un registro de aquellos implicados en controles de exportación e importación, rastreabilidad y otras actividades

Todas las actividades cuarentenarias, exportaciones, importaciones son registradas en una base de datos a diario con un reporte mensual.

Se lleva un registro de todo lo relacionado a las exportaciones e importaciones, pero no se cuenta con un fortalecido y adecuado sistema de rastreabilidad.

- Confusión de las autoridades de aduanas y cuarentena.

Se ha mejorado la coordinación entre las autoridades de cuarentena y aduanas considerando que ambas instituciones poseen sus leyes y reglamentos y cada uno lo aplica de acuerdo a su competencia.

- Falta de autoridad para financiar actividades de vigilancia de emergencia.

SENASA cuenta con la estructura legal y técnica que le da la autoridad para financiar actividades de emergencia, sin embargo no se cuenta con una partida presupuestaria para tal fin.

- Falta de autoridad para inspectores

Los inspectores de cuarentena están amparados en el reglamento de cuarentena agropecuaria (1618-97) Art.112 y forman parte de las autoridades de las aduanas de ingreso al país.

- Fracaso en la coordinación con el sector industrial.

Se ha mejorado la coordinación con el sector agroindustrial a través de las comisiones técnicas , convenios de cooperación técnico financieros y reuniones interinstitucionales.

- Fracaso en el uso de registros.

Si se lleva un control eficiente y actualizado sobre las importaciones y exportaciones, mas sin embargo se necesita fortalecer la unidad de sistemas de información y el establecimiento de mejores bases de datos.

- ¿Existen otros problemas?

Cabe mencionar que aunque se ha mejorado no se ha alcanzado el nivel deseado debido a las limitaciones mencionadas anteriormente.

- Cumplimiento.

- ¿Aplica Honduras leyes y reglamentos para promover las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

El estado de Honduras a través de su legislación promueve y respalda al SENASA en el cumplimiento y ejecución de dicha ley y reglamentos para la protección fitozoosantaria del país.

- Visión general de la asistencia en el pasado, el presente o el futuro

- ¿Cuál es la experiencia de Honduras en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

En reciente pasado el SENASA no ha tenido el apoyo adecuado del gobierno central ni del sector privado pero poco a poco estos sectores se han venido sensibilizando sobre la importancia de la sanidad agropecuaria para el país.

- ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

Actualmente el SENASA recibe asistencia técnica de organismos donantes y cooperantes y sector privado para fortalecer su capacidad técnica que garantiza el status fitozoosanitario del país.

- ¿Qué asistencia está prevista para las actividades relacionadas con las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

A futuro SENASA pretende involucrar a todos los agros exportadores a través de convenios específicos que aseguren el incremento de exportaciones de nuestros productos a CA, Norteamérica, Suramérica, El Caribe y Europa.

Y con los fondos del Gobierno Central se pretende también fortalecer los sistemas de vigilancia y diagnóstico fitozoosanitario de pequeños y medianos productores, con el propósito de mejorar las capacidades de estos para el proceso productivo y de comercio.

- ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con las instituciones sanitarias y fitosanitarias?

-OIRSA

-Cuenta del Milenio

-USDA

-Gobierno de Japón

-COSUDE

-Unión Europea

-Banco Mundial

-BID

-OIEA

-Taiwán.

- Análisis de las deficiencias.
 - ¿Qué desfases hay entre la capacidad actual de Honduras para establecer y mantener instituciones sanitarias y fitosanitarias y la asistencia proporcionada en favor de estas instituciones?

Se requiere mayor participación de la comunidad donante al sistema fitozoosanitario del país ya que en la actualidad hay muy pocos organismos financiando proyectos en esta área.

- Orden de prioridad.
 - ¿Cuál sería el orden de prioridad de las iniciativas de asistencia en favor de las instituciones sanitarias y fitosanitarias en Honduras?

Sanidad Animal

-Fortalecer los proyectos de vigilancia Zoonosaria y programas de prevención, control y erradicación de enfermedades (apoyo logístico, operativo y capacitación técnica.

-Fortalecer la estructura de diagnostico zoonosario.

-Fortalecer la creación de un grupo de técnicos especialistas en de análisis de riesgo como parte integral del Departamento de Cuarentena Pecuaria.

Sanidad vegetal

-Mejorar infraestructura y apoyo logístico

-Fortalecimiento del sistema de vigilancia fitosanitaria

-Programa de inspección y certificación de exportaciones

-Estructuración de una Unidad de Riesgos de Plagas

-Mejorar la capacidad de Diagnostico Fitosanitario

-Agilizar los procedimientos para el establecimiento de áreas libres y/o zonas de baja prevalencia de plagas.

-Capacitación de técnicos y productores.

-Contratación de técnicos especialistas.

-Fortalecer el programa de registro, uso y manejo de plaguicidas

-Mejorar los procesos de certificación de semilla y productos orgánicos.

Inocuidad de alimentos

-Obtener apoyo técnico y financiero para la contratación y capacitación actualizada del personal de acuerdo a normativas internacionales

-Asistencia técnica y financiera al sector privado

-Fomentar la participación de grupos de trabajos, comités del Codex Alimentarios, Comité de Medidas Sanitarias y fitosanitarias, CIPF, OIE a nivel nacional e internacional, para trabajar y conocer las normas y medidas a aplicar.

-Fomentar el análisis de riesgo para inocuidad de alimentos que genere una base datos que garantice el comercio de productos sanos.

6. Prioridades regionales

- Limitaciones específicas de acceso a los mercados.
 - ¿Cuáles son las limitaciones específicas de acceso a los mercados que pueden abordarse más fácilmente sobre una base regional?

-Control y erradicación de plagas y enfermedades a nivel regional, armonización de leyes y reglamentos, reuniones regulares a través de organismos especializados OIRSA, IICA, elaboración de leyes y reglamentos de cobertura regional.

- ¿Cómo se estructuraría la asistencia para abordar estas limitaciones a nivel regional?

A través de los organismos especializados OIRSA, CATIE, IICA, CORECA, Proyecto de Unión Aduanera, Comité de MSF, CA.

- ¿Ha sido eficaz el enfoque regional en ocasiones anteriores?

Parcialmente, debido al incumplimiento y desinterés de ciertos países.

- ¿Se aplican actualmente enfoques regionales?

Si, Proyecto de Unión Aduanera Centroamericana y sus Resoluciones COMIECO.

- ¿Se prevé la adopción de enfoques regionales en el futuro?

Si una vez finalizada la armonización de la Unión Aduanera Centroamericana y la obtención de financiamiento internacional para la implementación de propuesta de proyectos surgidas con enfoque regional.

- Sanidad animal.
 - ¿Qué cuestiones sobre sanidad animal podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?

Legislación homologada , ofrecer aquellos productos libres de enfermedades a nivel regional, requisitos sanitarios de importación y exportación.

- Sanidad vegetal.
 - ¿Qué cuestiones sobre sanidad vegetal podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?

-Control y erradicación de plagas de importancia económica y cuarentenaria

-Establecimiento de áreas libres y/o baja prevalencia de plagas.

-Armonización de leyes fitozoosanitarias y registro de plaguicidas.

-Intercambio de experiencias técnico científicas en foros regionales.

- Inocuidad de los alimentos.
 - ¿Qué cuestiones sobre inocuidad de los alimentos podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?

-Manejo de la trazabilidad regional

-Manejar Base de datos regional con información acerca de uso o restricción de insumos agropecuarios.

-Definir laboratorios de referencia regional, evitando la creación de laboratorios de técnicas de elevado costo para los países en desarrollo.

- Estructuras institucionales.
 - ¿Qué estructuras institucionales podrían abordarse mejor sobre una base regional? ¿De qué manera?

-Laboratorios de diagnostico de referencia regional

-Unidad regional de análisis de riesgo de plagas y enfermedades

-Implementación de las aduanas periféricas

-Coordinación de campañas fitozoosanitarias.

-Procesos de inspección, certificación y aprobación homologados.

7. Resumen de las necesidades existentes (revisión de las publicaciones sobre el tema)

Necesidades de índole general e institucional

- Análisis de riesgo
 - Capacidad para realizar investigaciones sobre pestes y enfermedades

-Crear un grupo técnico de especialistas en de Riesgos de Plagas en el área Vegetal y Enfermedades en el área Animal.

-Continuar capacitando el personal técnico responsable de realizar los Análisis de Riesgo de Plagas y Enfermedades.

- Falta de un modelo específico, de un análisis del impacto económico y de personal capacitado

-Capacitar al personal técnico de SENASA sobre el uso de modelos para análisis de impacto económico.

- Falta de equipamiento básico y especializado

Dotar a SENASA de la infraestructura necesaria y del equipo requerido.

- Vigilancia

- Sistema confiable para almacenar información

-Establecimiento del sistema de información de SENASA.

-Dotar a SENASA de un Software moderno y del equipo técnico, a fin de contar con un portal de información fitozoosanitaria seguro y actualizado.

- Certificación

- Certificados de mantenimiento sanitario y fitosanitario adecuados

-Implementación de un sistema de emisión e impresión digitalizado, que permita certificados Fitozoosanitarios que cumplan con la agilidad, transparencia de acorde a la normativa internacional y con las medidas de seguridad adecuados.

- Normas para realizar actividades de certificación.

Obtener las normas y los requerimientos de los países importadores para los productos de origen animal y vegetal y de esa manera agilizar las exportaciones y acceder a dichos mercados.

- Inspección

- Numero de empleados

Dotar de personal técnico especializado en todos los Departamentos según lo establecido en la Ley Fitozoosaniataria Acuerdo 344-2005 artículo 3.

- Capacitación para empleados

Elaborar un plan de capacitación formal para SENASA.

- Instalaciones, incluidos locales de inspección específicos y equipamiento básicos

Adquirir el equipo y reestructurar las instalaciones físicas de los laboratorios y lograr la certificación de los mismos.

- Procedimientos de inspección

*-Actualizar y mejorar los procedimientos de inspección fitozoosanitarios
-Apoyo logístico y coordinación con el sector agroexportador.*

- Diagnóstico
 - Personal capacitado

Desarrollar un programa de actualización continua al personal técnico de SENASA.

- Laboratorios y cuartos de almacenamiento

*-Elaborar y obtener protocolos específicos de Diagnostico Fitozoosanitario
-Obtener claves para la identificación de agentes nocivos
-Habilitar la conexión con la Universidad de Georgia para el diagnostico a distancia.
-Mejoramiento de la infraestructura de laboratorios dotándolos de equipos, personal técnico y reactivos y certificación de los mismos con la norma ISO 17025.*

- Instituciones
 - Personal capacitado

Plan de capacitación institucional.

- Normas de manejo de información

Elaborar y / o actualizar las normas.

- Protección contra pestes exóticas

-Fortalecer la aplicación de las normas y requisitos para la importación de vegetales y productos animales.

-Fortalecer los programas de vigilancia fitozoosanitarios y de cuarentena.

- Instalaciones

- Laboratorios

Reestructurar y/ o ampliar. Dar un servicio más rápido

- Instalaciones de almacenamiento

-Construir nuevas y reparar instalaciones existentes

- Fuentes de información y sistemas informáticos

-Mejorar portal de SENASA

-Establecer y alimentar una base de datos fitozoosanitarios.

-Actualizar estadística de importación y exportación de productos agropecuarios.

-Actualizar el registro manejo y uso de insumos agropecuarios

-Publicar los requisitos para la certificación de productos orgánicos

- Certificación y acreditación de exportaciones

Elaborar protocolos, planes de trabajo y convenios específicos

- Inspecciones de calidad

-Actualización normativa

-Capacitación de inspectores oficiales

- Implementación de programas integrados de gestión de plagas

Elaborar guía del Manejo Integrado de Plagas (MIP) sobre las principales plagas de importancia cuarentenaria, económica y social.

Productos y proyectos específicos

- Establecimiento de una región libre de fiebre porcina clásica
En marcha
 - Vigilancia de enfermedades vesiculares
Establecido
 - Supervisión y control de enfermedades aviares
Establecido
 - Supervisión y control de brucelosis y tuberculosis bovinas y peste porcina
En ejecución
 - Control de residuos y Vigilancia Epidemiológica en camarón
En ejecución
 - Control de enfermedades que afectan a productos lácteos (brucelosis y tuberculosis), modernización y certificación de establecimientos de control
En ejecución
 - Establecimiento de un área libre de la mosca del mediterráneo
En análisis
 - Sistema nacional de información y vigilancia fitosanitaria
En análisis
-

V. Nicaragua: Necesidades MSF

Producto	Necesidad	Barrera	Observaciones
Sector ganadero	Ampliación del programa nacional para la erradicación de brucelosis y tuberculosis bovina	Presencia de brucelosis y tuberculosis en el hato nacional. Cabe señalar que los mercados internacionales demandan un estatus sanitario del país libre de las enfermedades en mención.	El programa nacional ha iniciado como proyecto piloto, cuenta con recursos que finalizan en septiembre del año 2009. Este programa puede ejecutarse conjuntamente con el plan nacional de Trazabilidad
	Ampliación del programa nacional de Trazabilidad bovina	En este momento no es requerido por el mercado de los EEUU, sin embargo es muy probable que lo soliciten. Por parte de la UE es una condición inecuanón para exportar carne bovina y por la falta de cumplimiento no ha sido posible acceder a ese mercado.	Actualmente se esta trabajando en un plan piloto que abarca seis municipios del país, sin embargo el requerimiento es llevar este programa a nivel nacional.
	Asistencia Técnica para la aplicación de las Buenas Prácticas Pecuarias y de Manufactura en Productos Lácteos.	La falta de controles en buenas prácticas pecuarias y de manufactura provocan que el producto final tenga problemas por la presencia de bacterias y otros organismos que afectan la inocuidad del producto.	En la cadena de producción se incluya centros de acopio, con capacidad para conservar la cadena de frío, y de esta manera conservar la calidad de la materia prima. Con el fin de diversificar los mercados de exportación más allá de Centroamérica y los Estados Unidos.

Sector Avícola	Plan nacional para la erradicación de la Enfermedad de Newcastle y Laringotraqueitis Infecciosa Aviar y Salmonelosis (<i>plurosís, tifosi</i>)	Tener áreas libres declaradas y notificadas a la OIE y reconocidas por el país de destino es requisito para poder exportar carne fresca de aves. Actualmente la producción es destinada para consumo nacional.	Tenemos demanda por parte de mercados externos de productos y subproductos avícolas, lo que requiere el establecimiento de acciones encaminadas a la erradicación de las enfermedades mencionadas. Actualmente no existen fondos para la ejecución del plan de erradicación.
Sector Porcino	Mantener libre de peste porcina clásica el país	Tener áreas libres declaradas y notificadas a la OIE y reconocidas por el país de destino es requisito para poder exportar carne fresca de cerdo. Actualmente la producción es destinada para consumo nacional.	Dentro de la Vigilancia Epidemiológica y muestreo nacional, se cuenta con financiamiento que concluye en septiembre del 2009.
Mosca de la fruta	Plan nacional para declararnos libre de la mosca de la fruta	Mercados potenciales como los Estados Unidos de América exigen tal requisito fitosanitario.	Actualmente se tiene libre una zona de 480 de Km2 en proceso de declararse como área libre. Cabe señalar que Nicaragua tiene un alto potencial agroecológico para la producción hortofrutícola como mango, guayaba, cítricos, Pitahaya.
Miel	Ampliación del registro, control y certificación de las Buenas Prácticas Apícolas, de Manufactura y HACCP en miel	Se espera que a corto plazo las exigencias de mercados como EU y los EEUU soliciten mayores controles.	Actualmente se esta exportando a la UE y los EEUU

Vegetales	Plan nacional de Trazabilidad en productos vegetales, componentes de las Buenas Prácticas Agrícolas, las Buenas Prácticas de Manufactura y el Sistema HACCP	Al igual que la trazabilidad bovina, en vegetales también es requerido por la UE. Actualmente los EEUU no la solicitan.	Cabe señalar que existen empresas con recursos propios han logrado certificarse, sin embargo su implementación a nivel nacional es incipiente.
-----------	---	---	--

En el contexto de la mejora del acceso a los mercados, no solamente se debe trabajar en la erradicación de plagas sino que se requiere fortalecer áreas operativas paralelas en el Ministerio de Agricultura y Salud, para que se complementen con el estatus sanitario.

Necesidad	Barrera	Observaciones
-----------	---------	---------------

Requerimientos Ministerio Agropecuario y Forestal	Adecuación de laboratorios sanitarios y fitosanitarios (Inocuidad de Alimentos y de Residuos) para el Ministerio de Agricultura	Por la falta de recurso técnicos en los laboratorios actuales, es difícil realizar pruebas de residuos y otras sustancias que son prohibidas en los mercados de destino.	Se espera que sean laboratorios de referencia regional para productos, subproductos de origen vegetal y animal e insumos agropecuarios, certificado con la ISO 17025
	Fortalecimiento de los programas de vigilancia sanitaria y fitosanitaria	Si se cuentan con programas de vigilancia débiles, se pone en riesgo la credibilidad de país y pueden verse afectadas las exportaciones por cierre de mercados.	Con el fin de proteger el estatus fito zoosanitario de Nicaragua y por ende de la Región, actualmente estos programas tienen fondos limitados a junio del 2008, con una propuesta de financiamiento para la ampliación a diciembre del 2009.
	Fortalecimiento de los puestos de cuarentena agropecuaria	Con puestos de cuarentena débiles se pone en riesgo la credibilidad de país y pueden verse afectadas las exportaciones por cierre de mercados, por el temor de ingreso de alguna enfermedad al país.	Actualmente los puestos de cuarentena, no cuentan con la infraestructura ni con los equipos adecuados para brindar la protección fito zoosanitaria y de inocuidad de alimentos requerida.

	Ampliación del sistema de vigilancia y control de insumos agropecuarios a nivel nacional		Actualmente no se cuenta con el personal ni con los recursos necesarios para hacer cumplir el marco legal específico.
	Montaje del Sistema de Información sanitaria y fitosanitaria en la Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria		Actualmente no se posee.
	Mejoramiento de las capacidades para el análisis de riesgo de plagas enfermedades; productos derivados de la biotecnología; alimentos destinados al consumo humano y animal, y de insumos agropecuarios		
Requerimientos Ministerio de Salud	Asistencia técnica y financiera para capacitación a empresarios y técnicos del MINSA en Buenas Prácticas de Manufactura.		

	Fortalecimiento del laboratorio del MINSA con capacitación en técnicas analíticas de patógenos de interés sanitarios.		
	Apoyo financiero para desarrollar campañas de comunicación en inocuidad de alimentos.		
	Apoyo técnico y financiero para desarrollar un efectivo sistema de información para el registro y la vigilancia sanitaria.		
	Asistencia técnica y financiera para capacitación en HACCP a técnicos del MINSA y sector industrial.		

NOTA: Todos los programas a financiarse, el país considera que deben contemplar un componente de autosostenibilidad, con el fin de poder seguir prestando los servicios en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, entendiéndose los programas y los servicios de laboratorio.

VI. Panamá: Necesidades MSF

Matriz de Cuestionario por Institución		
Institución	Preguntas	Respuestas
Sanidad Animal (MIDA)	1.1 ¿Qué medida o requisito comercial limita el acceso a los mercados?	1. Reconocimiento de país libre de Newcastle 2. Desconocimiento del Análisis de Riesgo realizado por EFSA
	1.2 ¿Cuál es la práctica actual de Panamá para tratar de cumplir ese requisito?	1. Comunicaciones escritas constantes, envío de documentación y reuniones bilaterales.
	1.3 ¿Qué se requiere para mejorar la capacidad de acceso a los mercados? ¿Qué entrañaría la mejora (costos, tiempo, autoridad, organización)?	1. Conformación de un equipo especializado en medidas sanitarias, que cuente con autoridad, organización y presupuesto. Dentro de este equipo, la presencia de un negociador en temas sanitarios es de vital importancia-
	1.4 ¿Qué productos podrían exportarse y a qué mercados?	1. Carnes de pollo y de bovinos (USA)
	1.5 ¿Qué medidas o requisitos comerciales impiden el acceso a los mercados?	1. La no Aprobación de país libre de Newcastle (Documentación presentada en OIE en el 2001). La ejecución de las muestras ciegas desde los Estados Unidos ha paralizado el tramite en los últimos meses. 2. El status de Panamá según EFSA es: riesgo 1 status negable 3. Certificación del laboratorio para las diferentes pruebas en los rubros como el camarón, carne bovina y pollo.
	1.6 ¿Cuál es la práctica actual de Panamá para cumplir los requisitos y poder exportar nuevos productos y acceder a nuevos mercados?	Comunicación con autoridades sanitarias de nuestros socios comerciales, intercambio de información y cumpliendo con las auditorías que los países importadores requieran.
	1.7 ¿Qué se requiere para poder acceder a los mercados? ¿Qué supondría ello (costos, tiempo, autoridad, organización)?	Conformación de un equipo especializado en medidas sanitarias, que cuente con autoridad, organización y presupuesto.
	1.8 ¿Ha habido iniciativas del sector público, el sector privado o los donantes para superar esas limitaciones?	1. Si. A industria avícola ha apoyado fuertemente en los muestreos para influenza aviar y Newcastle
	1.9 ¿Qué iniciativas hay actualmente para abordar esas limitaciones?	1. Reuniones bilaterales
	2.0 ¿Qué planes existen para abordar esas limitaciones en el futuro?	
	2.1 Cumplimiento de los requisitos impuestos por nuestros socios comerciales	

2.2 ¿Cuál sería el orden de prioridad (teniendo en cuenta los costos, los beneficios potenciales derivados de la exportación, el tiempo empleado y las posibilidades de éxito) de los productos que podrían exportarse (y a qué mercados se exportarían) o de los proyectos generales previstos para abordar esas limitaciones?	
2.3 ¿Cuáles han sido los problemas más importantes identificados en Panamá relacionados con la salud animal?	1. Estomatitis Vesicular 2. Tuberculosis 3. Brucelosis
2.4 ¿Qué mercados son el objetivo de las exportaciones de Panamá, teniendo en cuenta el costo del cumplimiento de las normas, el valor de mercado, el tiempo consumido para lograr el acceso y las posibilidades de éxito?	1. USA 2. Unión Europea 3. Asia
2.5 ¿Qué medidas está adoptando Panamá para superar las limitaciones a que se enfrentan sus exportaciones de animales?	1. Cumplir con el diseño de muestreo para recabar el puntaje exigido por la vigilancia tipo B
2.6 ¿En qué ámbitos precisa asistencia Panamá para lograr el acceso a los mercados? ¿Qué tipo de asistencia se requiere? ¿Cuáles son sus planes y estimaciones en relación con estas necesidades de asistencia?	1. Se requiere mayor grado de especialización en temas vinculados al comercio de animales y mercaderías de origen animal, para lo cual requerimos: a) Capacitación b) Presupuesto c) Conformación de un equipo técnico especializado y organizado d) Es importante un negociador o persona que pueda apoyarnos en las auditoría, sobretodo de los países grandes.
2.7 ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones de sanidad animal y de su orden de prioridad?	1. Si.
2.8 ¿Cómo se aborda la sanidad animal en los programas gubernamentales?	1. Con prioridad y apoyo
2.9 ¿Faltan en las leyes o reglamentos panameños disposiciones sobre sanidad animal o no hay en ellos disposiciones adecuadas?	1. Falta actualización
3.0 ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos de Panamá sobre sanidad animal?	1. Si
3.1 ¿Cuál es la experiencia de Panamá en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la sanidad animal?	1. Hemos tenido buen apoyo de los Organismos Internacionales de referencia.
3.2 ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de	a) Intercambio de información sanitaria

	la sanidad animal?	b) Asesoramiento y apoyo en capacitación
	3.3 ¿Qué asistencia está prevista para actividades relacionadas con la sanidad animal?	1. Entrenamiento y actualizaciones en las pruebas de laboratorio que esten relacionados con el comercio.
	3.4 ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con la sanidad animal?	1. No se cuenta actualmente con donantes.
	3.5 ¿Cómo describirían el desfase existente entre la capacidad en materia de sanidad animal de Panamá y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?	1. Dificultades en el cumplimiento de algunas medidas sanitarias por limitaciones económicas y de recursos humanos capacitados.
	3.6 ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia de sanidad animal con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?	a) Capacitación a diferentes niveles (productores y técnicos)
		b) Presupuesto
		c) Conformación de un equipo técnico especializado en Medidas Sanitarias.
Sanidad Vegetal (MIDA)	1.1 ¿Qué medida o requisito comercial limita el acceso a los mercados?	1. Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata)
	1.2 ¿Cuál es la práctica actual de Panamá para tratar de cumplir ese requisito?	2. Declaración de un Área Libre de la Mosca del Mediterráneo en la principal zona agroexportadora del país.
	1.3 ¿Qué se requiere para mejorar la capacidad de acceso a los mercados? ¿Qué entrañaría la mejora (costos, tiempo, autoridad, organización)?	3. Presentar a las autoridades fitosanitarias de estos países los resultados de las acciones técnicas y legales, ejecutadas para la revisión y análisis de los datos por estas autoridades. Inversiones financieras y una organización de trabajo
	1.4 ¿Qué productos podrían exportarse y a qué mercados?	1. Melón, sandías y papaya. Mercados Taiwán y Japón.
	1.5 ¿Qué medidas o requisitos comerciales impiden el acceso a los mercados?	
	1.6 ¿Cuál es la práctica actual de Panamá para cumplir los requisitos y poder exportar nuevos productos y acceder a nuevos mercados?	1. Mejoramiento de la infraestructura de exportación 2. Cumplir con las normativas de Buenas Prácticas Agrícolas 3. Visitas a los potenciales mercados asiáticos 4. A corto plazo se hará la declaración y notificación oficial del Área de Azuero, Libre de la Mosca del Mediterráneo
	1.7 ¿Qué se requiere para poder acceder a los mercados? ¿Qué supondría ello (costos, tiempo, autoridad, organización)?	1. Es la primera vez, que la República de Panamá, se aboca a declarar un área libre de plagas y por tanto no hay experiencia en el proceso bilateral de reconocimiento, como una acción bilateral
	1.8 ¿Ha habido iniciativas del sector público, el sector privado o los donantes para superar esas limitaciones?	1. No ha habido acciones de organismos donantes en esta actividad
1.9 ¿Qué iniciativas hay actualmente para abordar esas		

	limitaciones?	
	2.0 ¿Qué planes existen para abordar esas limitaciones en el futuro?	
	2.1 Cumplimiento de los requisitos impuestos por nuestros socios comerciales	
	2.2 ¿Cuál sería el orden de prioridad (teniendo en cuenta los costos, los beneficios potenciales derivados de la exportación, el tiempo empleado y las posibilidades de éxito) de los productos que podrían exportarse (y a qué mercados se exportarían) o de los proyectos generales previstos para abordar esas limitaciones?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las normativas fitosanitarias de los países asiáticos, relacionadas con la información científica para la declaración de un área libre de mosca del mediterráneo. 2. Conocer la acreditación de los laboratorios de control de residuos y de identificación y diagnóstico de plagas.
	2.3 ¿Cuáles han sido los problemas más importantes identificados en Panamá relacionados con la sanidad vegetal?	1. Insuficientes normas y manuales de procedimientos acordes con las normativas fitosanitarias internacionales.
		2. Debilidad en la estructura institucional operativa y técnica de la ONPF.
		3. Laboratorios oficiales no acreditados en el área del diagnóstico de plagas y residuos de plaguicidas.
		4. Insuficiente personal técnico en áreas específicas (de los laboratorios).
		5. No hay definición del rol de la sanidad Vegetal en materia de trazabilidad e inocuidad, inadecuado sistema tarifario de prestación de servicios, entre otros.
	2.4 ¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones fitosanitarias y de su orden de prioridad?	1. Ha mejorado de manera incremental el conocimiento de las cuestiones fitosanitarias en todos los sectores, con especial énfasis en el sector privado
	2.5 ¿Cómo se aborda la sanidad animal en los programas gubernamentales?	1. El abordaje de la sanidad vegetal en los programas fitosanitarios, ha permitido crear una legislación específica, una estructura institucional específica, la capacidad de la autogestión de los recursos financieros, la construcción de nuevos laboratorios

<p>2.6 ¿Faltan en las leyes o reglamentos panameños disposiciones sobre sanidad vegetal o no hay en ellos disposiciones adecuadas? ¿Se ha promulgado una legislación sobre el análisis de riesgos para la protección de plantas y normas directrices coherentes con los estándares internacionales?</p>	<p>1. En la actualidad se está en un proceso de adecuación de la ley vigente, a través de la promulgación de reglamentos o resoluciones ministeriales, que están abordando y nacionalizando las disposiciones de las normativas internacionales de medidas fitosanitarias de la CIPF. En este sentido, hay un proyecto de reglamentación relacionado con el Análisis de Riesgo de Plagas para su aprobación ministerial. 2. De igual forma, existen dos borradores de anteproyecto de Ley, elaborado con el apoyo de la FAO, relacionado con una nueva Ley fitosanitaria y una nueva ley de plaguicidas.</p>
<p>2.7 ¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos de Panamá en materia fitosanitaria?</p>	<p>1. En términos generales hay buen grado de cumplimiento de la legislación actual. Sin embargo, uno de los principales problemas, lo constituye la capacidad operativa para hacer cumplir las disposiciones de las mismas.</p>
<p>2.8 ¿Cuál es la experiencia de Panamá en lo que respecta a la asistencia en el ámbito fitosanitario?</p>	<p>1. En relación a la asistencia brindada en el pasado, se puede concluir que en términos generales ha sido positiva. Se mejoró lo concerniente a la legislación, se creó la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, a través de la legislación se permitió la acción de autogestión del servicio fitosanitario, se capacitó personal a grados superiores, se construyeron los nuevos laboratorios</p>
<p>2.9 ¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito fitosanitario?</p>	<p>1. Actualmente la asistencia la está brindando la FAO (normatividad y manuales de procedimiento), la OIEA (residuos de plaguicidas) y el BID en forma integral. Con esta asistencia del BID, se prevee un mejoramiento integral del sistema fitosanitario.</p>
<p>3.0 ¿Qué asistencia está prevista para actividades fitosanitarias?</p>	<p>1. Podemos concluir que la asistencia ha sido positiva.</p>
<p>3.1 ¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con la sanidad vegetal?</p>	
<p>3.2 ¿Cómo describirían el desfase existente entre la capacidad en materia de sanidad vegetal de Panamá y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?</p>	<p>1. Consideramos que no existen grandes desfases o diferencias entre la capacidad de la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal de ofertar los servicios asistencia técnica tanto al sector privado como dentro del marco de las relaciones bilaterales. Sobre el particular, sería adecuado realizar un estudio con base científica, que pudiera reflejar la opinión sobre este tema, por parte de los usuarios de los servicios fitosanitarios que se brindan.</p>

	<p>3.3 ¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia de sanidad vegetal con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los mercados?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una estructura institucional técnicamente operativa e independiente del sistema fitosanitario con énfasis en el área vigilancia fitosanitaria y del ARP. 2. Declaración oficial y posterior reconocimiento del Área de Azuero Libre de Mosca del Mediterráneo 3. Fortalecer el sistema de certificación fitosanitaria de agroexportación 4. Acreditar los laboratorios 5. Adecuar y mejorar la capacidad de autogestión de los recursos financieros y el manejo de los mismos 6. Establecer una política de gestión de la calidad, aprobar los manuales de procedimientos y las normativas requeridas, incorporar personal técnico especializado
<p>Prevención y Control de Zoonosis (MINSA)</p>	<p>¿Qué cuestiones sobre inocuidad de los alimentos podrían abordarse mejor sobre una base regional con el fin de promover las exportaciones? ¿De qué manera?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Homologación de planes HACCP con los países de la región. 2. Implementación y homologación de programas de trazabilidad en la región. 3. Equiparamiento técnico de los profesionales que presta servicios en programas de inocuidad de alimentos y zoonosis en temas específicos de vigilancia técnica y de laboratorios. 4. Estandarizar el nivel diagnóstico de los laboratorios en la región, garantizar su acreditación en los países de origen y lograr la implementación de un laboratorio de referencia para los aspectos de salud pública.
	<p>¿Qué estructuras institucionales podrían abordarse mejor sobre una base regional? ¿De qué manera?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explorar la posibilidad de apoyo económico y técnico para la integración de laboratorios con un alto nivel diagnóstico como IEA – Universidad de Panamá, Senacyt, Laboratorio Central de Referencia de Salud Pública. 2. Establecer planes científicos y técnicos con los países de la región.
	<p>Resumen de las necesidades existentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la red de laboratorio diagnóstico 2. Necesidad en cuanto a capacitación técnica, remozamiento físico, obtención de kits para pruebas rápidas y reactivos para pruebas confirmatorias, así como pruebas de biología molecular y PCR. 3. Establecimiento de un sistema de vigilancia sostenible en áreas de producción y sitios estratégicos como puertos, aeropuertos y fronteras

		<p>4. Establecimiento de un programa de trazabilidad de los alimentos de interés para las exportaciones y el consumo interno.</p> <p>5. Reforzamiento de un programa de muestreo de alimentos para la determinación de microorganismos específicos o contaminantes químicos, físicos.</p> <p>6. Capacitación técnica para personal profesional y técnico en materia de Vigilancia Epidemiológica, Trazabilidad y rastreabilidad y muestreo.</p> <p>7. Dotación de vehículos, equipos de georeferenciación, equipos para toma de muestras, vestimenta adecuada para el trabajo, equipo de informática para banco de datos,</p> <p>8. Aumento de recursos humanos necesarios en los programas de diagnóstico y vigilancia.</p>
	Productos y proyectos específicos	<p>1. Establecimiento de un sistema de vigilancia integrado interinstitucional (MIDA, MINSA, Universidad de Panamá, Laboratorio Conmemorativo Gorgas)</p> <p>2. Prevención y control de factores de riesgo asociados a enfermedades zoonóticas</p> <p>3. Caracterización de áreas prioritarias en cuanto a la producción, manejo, depósito y transporte de alimentos.</p> <p>4. Acreditación de laboratorios nacionales de alimentos</p> <p>5. Con un laboratorio acreditado se tendrá confiabilidad, efectividad, resultados diagnósticos a tiempo.</p> <p>6. Realización de cursos de capacitación regional entre países sobre vigilancia epidemiológica, técnica de laboratorio, sistema HACCP y trazabilidad, auspiciado por las agencias donantes.</p>
AUPSA	Panamá ha carecido de programas capacitación, vigilancia y acreditación en HACCP, y en buenas prácticas de manufactura para productos alimenticios. ¿Siguen existiendo estas carencias?	1. Aún siguen existiendo la necesidad de adecuados programas de capacitación, sobre vigilancia y acreditación en HACCP, y en buenas prácticas de manufactura para productos alimenticios que se deseen importar a Panamá.
	¿El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen un conocimiento adecuado de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos y su orden de prioridad?	1. El Gobierno, el sector privado y la comunidad de donantes tienen cierto grado de conocimiento de las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos, pero debe fortalecerse más su divulgación sobre su orden de prioridad

<p>¿Faltan en las leyes o reglamentos de Panamá, disposiciones sobre inocuidad de los alimentos o no hay en ellos disposiciones adecuadas? ¿Se ha promulgado una legislación sobre el análisis de riesgos para la inocuidad de los alimentos y normas directrices coherentes con los estándares internacionales?</p>	<p>1. La AUPSA emite diariamente requisitos sanitarios y fitosanitarios, para la importación de Alimentos, para consumo humano y animal, al territorio nacional, se realiza mediante Resueltos de la AUPSA y se publican en la página de Internet de la AUPSA y en la Gaceta Oficial del Estado.</p> <p>No obstante, aún estamos al pendiente de la aprobación del Órgano Ejecutivo del Decreto Ejecutivo que reglamentará el Decreto Ley 11 de 22 de febrero de 2006 que crea la AUPSA.</p>
<p>¿Se hacen cumplir adecuadamente las leyes y reglamentos de Panamá sobre la inocuidad de los alimentos?</p>	<p>Si se hacen cumplir las leyes y reglamentos sobre la inocuidad de Alimentos, inclusive, mediante el Decreto Ley 11 de 22 de febrero de 2006, se le otorga a la AUPSA facultad para poner multas hasta un millón de dólares (US\$ 1,000,000.00), por el incumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias en la importación de alimentos.</p>
<p>¿Cuál es la experiencia de Panamá en lo que respecta a la asistencia en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?</p>	<p>En lo que respecta a la AUPSA, se ha recibido sólo capacitación a 3 funcionarios, en el tema de Auditorias HACCP proporcionado por el FSIS/USDA. Las experiencias son mínimas, ya que los funcionarios han “aprendido haciendo”.</p>
<p>¿Qué asistencia se proporciona actualmente en el ámbito de la inocuidad de los alimentos?</p>	<p>Ninguna</p>
<p>¿Qué asistencia está prevista para las actividades relacionadas con la inocuidad de los alimentos?</p>	<p>Se ha solicitado apoyo de capacitación técnica en diversas áreas, a otros gobiernos y organismos internacionales, sin tener aún una respuesta. Y en temas relacionados con análisis de alimentos, hemos sufragado algunas capacitaciones, en la medida de las posibilidades de los pocos recursos económicos que tenemos para tal fin.</p>
<p>¿Quiénes son los donantes potenciales que es más probable que financien las actividades de asistencia relacionadas con inocuidad de los alimentos?</p>	<p>Gobierno de Taiwán, Gobierno de los Estados Unidos, Gobierno de Canadá, otros.</p>
<p>¿Cómo describirían el desfase entre la capacidad en materia de inocuidad de los alimentos de Panamá y la asistencia proporcionada para atender esas necesidades?</p>	<p>Los técnicos (médicos veterinarios, ingenieros agrónomos, ingenieros en alimentos, biólogos) que trabajan en la AUPSA son personas idóneas, pero que en la mayoría de los casos carecen de especialización en áreas técnicas específicas en materia de seguridad de alimentos, al igual que carecen de capacitaciones actualizadas en la materia.</p>
<p>¿Cuál sería el orden de prioridad de las necesidades de asistencia en materia de inocuidad de los alimentos con miras a superar las deficiencias existentes y poder acceder a los</p>	<p>1. Evaluaciones de Riesgos de alimentos de origen animal</p> <p>2. Evaluaciones de Riesgos de Plagas para frutas frescas, vegetales frescos y granos.</p>

mercados?	<ul style="list-style-type: none"> 3. Evaluación de Riesgos para alimentos genéticamente modificados. 4. Auditorias de puntos críticos en alimentos (HACCP) y SSOP. 5. Métodos de Análisis de Alimentos (contaminantes bacterianos y virus).
Resumen de las necesidades existentes (aún no han sido identificadas)	<ul style="list-style-type: none"> 1. Equivalencia 2. Análisis de laboratorios 3. Metodologías de Acreditación de Plantas 4. Capacidad Negociar Zonas Libres de Enfermedades y Plagas 5. Evaluación de Riesgos 6. Solución de Diferencias 7. Protocolos Bilaterales 8. Evaluación de Riesgos para alimentos genéticamente modificados. 9. Regionalización 10. Notificaciones
Productos y proyectos específicos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Análisis de Riesgos de Plagas en cereales y granos (Trogoderma granarium) 2. Capacitación en el Uso adecuado de PCR en tiempo real, HPLC y GC, para realizar análisis en virus y bacterias en alimentos.